LA PROVINCIA **BUENOS AIRES** DE

Edición de 48 páginas y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

SUMARIO

Sr. Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros	Lic. Alberto Pérez	SECCIÓN OFICIAL	
Sr. Subsecretario de Gabinete	Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe	Resoluciones	
Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial	Lic. Claudio Rodolfo Prieu	Municipalidades	
		Licitaciones	
Sra. Directora de Boletín Oficial	Dra. Selene López de la Fuente	Varios	
Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado	Dra. Silvia Noemí López	Transferencias	
		Convocatorias	
Domicilio legal: Calle 3 y 523		Sociedades	
Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires		SECCIÓN IUDICIAI	
Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431		SECCIÓN JUDICIAL	
www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar		Remates Varios	
Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195		Sucesorios	
Los documentos serán tenidos por auté	nticos a los efectos que deban producir		

MINISTERIO DE

JEFATURA DE GABINETE

desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

8357

8342 8343 8351



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

Resolución Nº 346

La Plata, 5 de septiembre de 2014.

POR 2 DÍAS - VISTO, el expediente Nº 5400-9354/14, por el cual la Dirección General de Auditoría solicitara informe sobre los cargos que se encuentran vacantes en dicha dependencia de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de asignar con carácter de titular los cargos vacantes definitivos del Agrupamiento Jerárquico y hasta el cargo de Supervisor de Área o equivalentes, en un marco que asegure la igualdad de oportunidades y selección en base a la idoneidad, el Contador General de la Provincia suscribió la Resolución Nº 98 del día 13 de marzo de 2014 mediante la cual se aprobó el "Reglamento de Concursos para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos dentro del Agrupamiento Jerárquico y hasta el cargo de Supervisor de Área o equivalentes";

Que es de absoluta necesidad iniciar el presente proceso de selección, tendiente a asignar los lugares de conducción y los distintos niveles que hacen a la plena operatividad y correcto desenvolvimiento administrativo; siendo imprescindible convocar en forma inmediata a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección General de Auditoría, y sus distintas direcciones dependientes, según corresponda, para la cobertura de los cargos de Supervisor de Área Auditoría - Categoría 26, Contador Auditor Supervisor - Categoría 25 y Relator - Jefe de Departamento Auditorías Especiales, teniendo presente, asimismo, en orden a justificar la presente medida, las recientes coberturas interinas de los cargos de Director de Auditorías Contables y Especiales, Gerente - Subdirector Auditorías Contables y Especiales y Relator - Jefe de Departamento Auditoría Contable:

Que la asignación definitiva de funciones que se propicia resulta imprescindible para un adecuado desarrollo de las actividades de la administración, designando a los agentes idóneos a fin de cumplir las particulares competencias asignadas a la Dirección General de Auditoría:

Que, el resultado de la presente convocatoria puede generar vacantes transitorias o definitivas que requieran cobertura inmediata;

Que por lo tanto se establece que el orden de mérito definitivo emergente del concurso sea utilizado para la cobertura titular y/o interina de las nuevas vacantes que puedan producirse, en tanto pertenecen a cargos cuyas competencias se encuentren contenidas en las del cargo cuya cobertura titular se propone concursar;

Que los contenidos requeridos por el artículo 4º de la Resolución Nº 98/14, han sido elaborados con la colaboración de la Delegación de Personal como apoyo técnico - administrativo y forman el Anexo que integra este acto administrativo;

Que la presente Resolución se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 13.375, su Decreto Reglamentario Nº 152/11 y la Resolución Nº 98/14; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, a participar del Procedimiento de Selección para la cobertura definitiva del cargo de Supervisor de Área Auditoría - Categoría 26.

ARTÍCULO 2°. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección de Auditorías Operativas de la Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, a participar del Procedimiento de Selección para la cobertura definitiva del cargo de Contador Auditor Supervisor - Categoría 25.

ARTÍCULO 3°. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección de Auditorías Contables y Especiales de la Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, a participar del Procedimiento de Selección para la cobertura definitiva del cargo de Relator - Jefe de Departamento Auditorías Especiales - Categoría 21.

ARTÍCULO 4°. Establecer que si como resultado del presente procedimiento de selección se originaren vacantes definitivas y/o interinas en la citada unidad orgánica, el orden de mérito podrá ser utilizado para su cobertura.

ARTÍCULO 5°. El Marco Institucional (Plan Estratégico e Institucional), perfil requerido, requisitos exigidos y la descripción de actividades de cada cargo, según las tareas/acciones elaborados para cada caso, forman parte integrante del presente como Anexos I, II y III.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General

ANEXO I

CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General de Auditoría con relación a la cobertura de un (1) cargo de Supervisor Área Auditoría - Categoría 26, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

Marco institucional

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General de la Provincia se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

Descripción del puesto

Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión.

OBJETIVOS: SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN

- 1. Coordinar y Supervisar las acciones de las Direcciones Generales de Autorizaciones de Pagos, Contabilidad e Información, Auditoría y Control Contable en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- 2. Desarrollar el modelo de control integral e integrado que abarque aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.
- 3. Evaluar programas, proyectos y operaciones fundadas en critérios de economía, eficiencia y eficacia.
- 4. Mejorar permanentemente los procesos de contabilización y registro que permitan el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público emitiendo normas claras, capacitando y orientando a los distintos organismos del Sector Público Provincial y de los Poderes Legislativo y Judicial.
- 5. Proponer el Plan de Auditoría a ser desarrollado, de acuerdo con normas y procedimientos generalmente aceptados, considerando la integridad de los procesos de registración, información y control.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

- 1.- Centralizar el control de la gestión económico financiera de los distintos organismos de la Administración Provincial, mediante la realización de auditorías.
- Proponer la programación anual de las tareas de auditoría determinando los objetivos y alcances, y elaborar los programas de verificación.
 - 3.- Coordinar y supervisar las auditorías que se realicen.
 - 4.- Analizar las conclusiones de las auditorías realizadas.
- 5.- Redactar las normas generales que deba establecer el Organismo conforme a las disposiciones legales e instrucciones de la superioridad.

Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1).

Agrupamiento: Autoridades Superiores.

Denominación del cargo: Supervisor Área Auditoría - Categoría 26

Denominación de la función: Supervisor de Área

Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Otras referencias:

Requisitos del puesto

- Dos (2) o más años de antigüedad, formalmente reconocidos, en la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción.
- Pertenecer a la planta permanente asignada a la unidad orgánica a la que pertenece el cargo, de conformidad con el artículo 2º del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.
 - Nivel de formación: Secundario Completo o Superior.

Otras características del puesto

Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en las distintas materias relacionadas. Conocimiento de la Normativa vigente relacionada con las tareas del puesto (Ley Nº 13.767, Ley de Presupuesto, Nomenclador de Gastos, Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, Reglamentos, Resoluciones del Contador General, etc.). Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. (Normas de Auditoría , Tipos de Informes), Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

INTEGRANTES DE LA JUNTA EVALUADORA:

- Secretario de Contabilidad y Control de Gestión: Cr. Gustavo H. L. BRITO
- Director General de Auditoría: Cr. Jorge Fernando PEROTTI
- Director Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.

ANEXO II

CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General de Auditoría con relación a la cobertura de un (1) cargo de Contador Auditor Supervisor, Categoría 25, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

Marco institucional

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General de la Provincia se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

Descripción del puesto

Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección de Auditorías Operativas de la Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de

OBJETIVOS: SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN

- 1. Coordinar y Supervisar las acciones de las Direcciones Generales de Autorizaciones de Pagos, Contabilidad e Información, Auditoría y Control Contable en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- 2. Desarrollar el modelo de control integral e integrado que abarque aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.
- 3. Evaluar programas, proyectos y operaciones fundadas en criterios de economía, eficiencia y eficacia.
- 4. Mejorar permanentemente los procesos de contabilización y registro que permitan el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público emitiendo normas claras, capacitando y orientando a los distintos organismos del Sector Público Provincial y de los Poderes Legislativo y Judicial.
- 5. Proponer el Plan de Auditoría a ser desarrollado, de acuerdo con normas y procedimientos generalmente aceptados, considerando la integridad de los procesos de registración, información y control.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

- 1.- Centralizar el control de la gestión económico financiera de los distintos organismos de la Administración Provincial, mediante la realización de auditorías.
- 2.- Proponer la programación anual de las tareas de auditoría determinando los objetivos y alcances, y elaborar los programas de verificación.
 - 3.- Coordinar y supervisar las auditorías que se realicen.
 - 4.- Analizar las conclusiones de las auditorías realizadas.
- 5.- Redactar las normas generales que deba establecer el Organismo conforme a las disposiciones legales e instrucciones de la superioridad.

Acciones: DIRECCIÓN AUDITORÍAS OPERATIVAS

- 1.- Ejecutar los programas de auditorías operativas en aquellas dependencias que hayan sido designadas, con el alcance que se disponga en cada oportunidad. 2.- Coordinar y supervisar las auditorías operativas que se realicen, asignando los
- recursos humanos para optimizar los rendimientos.

- 3.- Analizar los recursos de las auditorias operativas realizadas con el informe definitivo y proponer las modificaciones que se estimen oportunas en los programas de auditorías operativas.
- 4.- Proponer la realización de auditorías operativas cuando este en conocimiento de situaciones o hechos que ameriten su ejecución.
- 5.- Realizar análisis de balances, de sistemas, de sistemas de contabilidad y formular recomendaciones en materia de control interno.
- 6.- Practicar arqueos en todas aquellas dependencias en que se ordene realizarlos y realizar auditorías en ambientes computarizados.

Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1).

Agrupamiento: Autoridades Superiores.

Denominación del cargo: Contador Auditor Supervisor - Categoría 25.

Denominación de la función: Contador Auditor Supervisor

Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Otras referencias:

Requisitos del puesto

- Dos (2) o más años de antigüedad, formalmente reconocidos, en la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción.
- Pertenecer a la planta permanente asignada a la unidad orgánica a la que pertenece el cargo, de conformidad con el artículo 2º del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.
 - Nivel de formación: Contador Público Nacional.

Otras características del puesto

Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación universitaria y actividades de capacitación en las distintas materias relacionadas. Conocimiento de la Normativa vigente relacionada con las tareas del puesto (Ley Nº 13.767, Ley de Presupuesto, Nomenclador de Gastos, Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, Reglamentos, Resoluciones del Contador General, etc.). Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. (Normas de Auditoría, Tipos de Informes). Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

INTEGRANTES DE LA JUNTA EVALUADORA:

- Secretario de Contabilidad y Control de Gestión: Cr. Gustavo H. L. BRITO
- Director General de Auditoría: Cr. Jorge Fernando PEROTTI
- Director Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.

CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General de Auditoría con relación a la cobertura de un (1) cargo de Relator - Jefe de Departamento Auditorías Especiales - Categoría 21, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los

Marco institucional

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General de la Provincia se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

Descripción del puesto

Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección de Auditorías Contables y Especiales de la Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión.

OBJETIVOS: SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN

- 1. Coordinar y Supervisar las acciones de las Direcciones Generales de Autorizaciones de Pagos, Contabilidad e Información, Auditoría y Control Contable en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- 2. Desarrollar el modelo de control integral e integrado que abarque aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.
- 3. Evaluar programas, proyectos y operaciones fundadas en criterios de economía, eficiencia y eficacia.
- 4. Mejorar permanentemente los procesos de contabilización y registro que permitan el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público emitiendo normas claras, capacitando y orientando a los distintos organismos del Sector Público Provincial y de los Poderes Legislativo y Judicial.
- 5. Proponer el Plan de Auditoría a ser desarrollado, de acuerdo con normas y procedimientos generalmente aceptados, considerando la integridad de los procesos de registración, información y control.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

- 1.- Centralizar el control de la gestión económico financiera de los distintos organismos de la Administración Provincial, mediante la realización de auditorías.
- 2.- Proponer la programación anual de las tareas de auditoría determinando los objetivos y alcances, y elaborar los programas de verificación.
 - 3.- Coordinar y supervisar las auditorías que se realicen.
 - 4.- Analizar las conclusiones de las auditorías realizadas.
- 5.- Redactar las normas generales que deba establecer el Organismo conforme a las disposiciones legales e instrucciones de la superioridad.

Acciones: DIRECCIÓN AUDITORÍAS CONTABLES Y ESPECIALES

- 1.- Ejecutar los programas de auditorías contables y especiales en aquellas dependencias que hayan sido designadas, con el alcance que se disponga en cada oportunidad.
- Coordinar y supervisar las auditorías contables y especiales que se realicen, asignando los recursos humanos para optimizar los rendimientos.
- 3.- Analizar los resultados de las auditorías contables y especiales realizadas con el informe definitivo y proponer las modificaciones se estimen oportunas en los programas de auditorías contables y especiales.
- 4.- Proponer la realización de auditorías contables y especiales cuando esté en conocimiento de situaciones o hechos que ameriten su ejecución.
- 5.- Realizar análisis de balances, de sistemas, de sistemas de contabilización y formular recomendaciones en materia de control interno.
- 6.- Practicar arqueos en todas aquellas dependencias en que se ordenen realizarlos y realizar auditorías contables y especiales en ambientes computarizados.

Tareas a realizar

- 1.- Intervenir en la elaboración de normas para el control contable.
- 2.- Realizar análisis de balances, de sistemas de contabilización y de normas de control interno.
 - 3.- Elaborar planes de cuentas y manuales de movimientos.
 - 4.- Participar en los arqueos de fondos y valores, inspecciones, compulsas.
- 5.- Informar en materia de su competencia en actuaciones sumariales de responsabilidad patrimonial y en las relacionadas con inscripción, sanciones y/o bajas del registro único de proveedores y licitadores.
 - 6.- Informar en todos los casos que sean sometidos a intervención del área.
- 7.- Mantener organizado el archivo de todas actuaciones del área a los efectos de consultas, formulación de planes de auditoría y constancia.
- 8.- Confeccionar estadísticas relativas a la actividad del área, frecuencia de verificaciones y resultados.

Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1).

Agrupamiento: Jerárquico.

Denominación del cargo: Oficial Principal 4º - Categoría 21

Denominación de la función: Relator - Jefe de Departamento Auditorías Especiales

Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Otras referencias:

Requisitos del puesto

- Dos (2) o más años de antigüedad, formalmente reconocidos, en la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción.
- Pertenecer a la planta permanente asignada a la unidad orgánica a la que pertenece el cargo, de conformidad con el artículo 2º del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.
 - Nivel de formación: Secundario completo o Superior.

Otras características del puesto

Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en las distintas materias relacionadas. Conocimiento de la Normativa vigente relacionada con las tareas del puesto (Ley Nº 13.767, Ley de Presupuesto, Nomenclador de Gastos, Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, Reglamentos, Resoluciones del Contador General, etc.). Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa (Normas de Auditoría, Tipos de Informes) Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

INTEGRANTES DE LA JUNTA EVALUADORA:

- Director General de Auditoría: Cr. Jorge Fernando PEROTTI
- Director Auditorías Contables y Especiales: Cra. Liliana Olga FERRO
- Director Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.

C.C. 10.452 / oct. 8 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

Resolución Nº 347

La Plata, 5 de septiembre de 2014.

POR 2 DÍAS - VISTO, el expediente Nº 5400-8948/14, por el cual la Secretaría Legal y Técnica solicitara informe sobre los cargos que se encuentran vacantes en la Dirección General de Procedimientos Especiales de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de asignar con carácter de titular los cargos vacantes definitivos del Agrupamiento Jerárquico en un marco que asegure la igualdad de oportunidades y selección en base a la idoneidad, el Contador General de la Provincia suscribió la Resolución Nº 98 del día 13 de marzo de 2014 mediante la cual se aprobó el "Reglamento de Concursos para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos dentro del Agrupamiento Jerárquico y hasta el cargo de Supervisor de Área o equivalentes"

Que es de absoluta necesidad iniciar el presente proceso de selección, tendiente a asignar los lugares de conducción y los distintos niveles que hacen a la plena operatividad y correcto desenvolvimiento administrativo; siendo imprescindible convocar en forma inmediata a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección General de Procedimientos Especiales, a participar del Proceso de Selección correspondiente al cargo de Director de Sumarios, teniendo presente, asimismo, en orden a justificar la presente medida, las recientes coberturas interinas de los cargos de Relator – Jefe de Departamento Sumarios y Gerente - Subdirector de Sumarios:

Que la asignación definitiva de funciones que se propicia resulta imprescindible para un adecuado desarrollo de las actividades de la administración, designando a los agentes idóneos a fin de cumplir las particulares competencias asignadas a la Dirección de Sumarios dependiente de la Dirección General de Procedimientos Especiales;

Que, el resultado de la presente convocatoria puede generar vacantes transitorias o definitivas que requieran cobertura inmediata;

Que por lo tanto se establece que el orden de mérito definitivo emergente del concurso sea utilizado para la cobertura titular y/o interina de las nuevas vacantes que puedan producirse, en tanto pertenecen a cargos cuyas competencias se encuentren contenidas en las del cargo cuya cobertura titular se propone concursar;

Que los contenidos requeridos por el artículo 4º de la Resolución Nº 98/14, han sido elaborados con la colaboración de la Delegación de Personal como apoyo técnico – administrativo y forman el Anexo que integra este acto administrativo;

Que la presente Resolución se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.375, su Decreto Reglamentario N° 152/11 y la Resolución N° 98/14; Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección de Sumarios de la Dirección General de Procedimientos Especiales dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a participar del Procedimiento de Selección para la cobertura definitiva del cargo de Director de Sumarios.

ARTÍCULO 2º. Establecer que si como resultado del presente procedimiento de selección se originaren vacantes definitivas y/o interinas en la citada unidad orgánica, el orden de mérito podrá ser utilizado para su cobertura.

ARTÍCULO 3º. El Marco Institucional (Plan Estratégico e Institucional), perfil requerido, requisitos exigidos y la descripción de actividades del cargo, según las tareas/acciones elaborados para cada caso, forma parte integrante del presente como Anexo I.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar

Carlos Alberto Machiaroli Contador General

ANEXO I

CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General de Procedimientos Especiales en relación con la cobertura de una (1) vacante correspondiente al cargo de Director de Sumarios - Categoría 25, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

Marco institucional:

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto publico, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

Descripción del puesto:

- Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección General de Procedimientos Especiales de la Secretaría Legal y Técnica.

OBJETIVOS: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

- 1.- Ejercer el control de legalidad de los actos propios de la gestión de la hacienda pública. Emitir opinión sobre los intereses fiscales comprometidos.
 - 2.- Asesorar a los Organismos Ejecutores sobre la aplicación de normas legales.
- 3.- Ejercer la intervención previa a la formalización de los actos administrativos a requerimiento de las jurisdicciones u organismos o en virtud de las facultades propias de la Contaduría General de la Provincia.
- 4.- Unificar los criterios de hermenéutica legal y difundirlos en los estamentos que estén obligados a aplicarlos o que deban controlar su observancia.
- 5.- Optimizar los procedimientos administrativos en concordancia con la legislación vigente y, de corresponder, propiciar las modificaciones necesarias.
- 6.- Promover la unificación de criterios de gestión administrativa, acorde con las pautas jurisprudenciales de la Suprema Corte Provincial.
 - 7.- Supervisar:
- 7.1.- Las actuaciones de las que surja presunción o certeza de perjuicios a los intereses fiscales, y corregir situaciones que, eventualmente, los comprometieren.
- 7.2.- La elaboración de dictámenes e informes que efectúe el Organismo sobre actos enunciados dentro de las determinaciones de las Leyes de Obras Públicas, de Contabilidad, de Personal y sus Decretos Reglamentarios y otras Leyes de carácter especial
- 7.3.- La preparación de los actos de observación cuando las disposiciones violen o contraríen las normas legales o reglamentarias. 7.4.- El funcionamiento centralizado del Registro de Personal de la Administración.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

- 1. Supervisar a la Dirección de Sumarios
- 2. Instruir y encauzar a la Dirección de Sumarios a los fines de asegurar que el sumario de responsabilidad patrimonial satisfaga los requerimientos de control normativo, de stión, patrimonial y económico previsto en el art. 103 de la Ley Nº 13.767.
- 3. Orientar la actividad procedimental a una reparación oportuna y satisfactoria de los perjuicios fiscales y a la prevención de éstos.
- 4. Centralizar los fallos del Tribunal de Cuentas en los sumarios administrativos de responsabilidad, así como las referencias a dichos sumarios en los fallos de rendiciones de cuentas, manteniendo informadas a las áreas a su cargo sobre la jurisprudencia en la materia.
- 5. Consolidar los registros llevados por las áreas a su cargo para la elaboración y seguimiento de los indicadores de gestión.
 - 6. Elaborar la memoria anual de gestión de la Dirección General.

ACCIONES: DIRECCIÓN DE SUMARIOS

- 1. Intervenir en actuaciones administrativas en las que exista presunción o certeza de perjuicios fiscales.
 - 2. Dictaminar en las actuaciones donde surja la presunta comisión de ilícitos.
- 3. Instruir o promover la delegación de la instrucción de sumarios de responsabilidad, de acuerdo a lo que disponga el Contador General de la Provincia.
- 4. Determinar la forma y condiciones que deben reunir las actas y certificaciones a cargo de los instructores.
 - 5. Autorizar la designación de Secretarios de Instrucción.
- 6. Ampliar los distintos plazos de sustanciación de los sumarios, excepto el acordado para alegar, sin exceder el máximo previsto para cada situación en especial.
- 7. Analizar lo actuado por el instructor designado, ordenar medidas para mejor proveer y adoptar todo otro recaudo que estime necesario.

- 8. Emitir el informe conclusivo del sumario y elevar lo actuado a la consideración del señor Contador General.
- 9. Centralizar la información sobre el estado de los sumarios delegados en cuanto a su instrucción.
 - Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1)

Agrupamiento: Autoridades Superiores - Categoría 25 Denominación de la función: Director de Sumarios

- Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Secretaría: Legal y Técnica

Dirección General: Procedimientos Especiales

- Requisitos del puesto:
- Dos (2) o más años de servicios prestados en la Planta Permanente o Temporaria de la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción. (Se computan servicios Permanentes y/o Temporarios al solo efecto de alcanzar el mínimo requerido).
- Pertenecer a la planta permanente asignada a la Dirección General de Procedimientos Especiales, de conformidad con el artículo 2º del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.
 - Nivel de formación: Título de Abogado.

Tareas a realizar

Colaborar en la toma de decisiones del Director General de Procedimientos Especiales, dar cumplimiento a las tareas que éste le delegue en especial.

Otras características del puesto

- Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en materia relacionadas con la informática, electrónica y/o comunicaciones. Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr meiores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:

- -Secretario Legal y Técnico: Dr. Guillermo COMADIRA
- Directora General de Procedimientos Especiales: Dra. Marcela Nelba LUGONES
- Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.

C.C. 10.453 / oct. 8 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires **CONTADURÍA GENERAL**

Resolución Nº 348

La Plata, 5 de septiembre de 2014.

POR 2 DÍAS - VISTO, el expediente Nº 5400-9192/14, por el cual se impulsa en la Dirección General de Contrataciones de este Organismo, el concurso para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos existentes en dicha dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho trámite se encuadra en los términos de la Resolución CGP Nº 98/14, mediante la cual se aprobara el "Reglamento de Concursos para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos";

Que, el cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Relator - Jefe de Departamento Inscripción de Proveedores, Oficial Principal 4º, Categoría 21, según lo informado por la Delegación de Personal, se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Resolución 11109 N° 5/14:

Que la cobertura de la vacante definitiva mencionada anteriormente, redundará en un mejor desarrollo de las actividades de la administración, destacando a los agentes idóneos a fin de cumplir las particulares competencias asignadas a la Dirección General de Contrataciones:

Que a tal efecto, resulta de absoluta necesidad iniciar el presente concurso, tendiente a asignar los lugares de conducción y los distintos niveles que hacen a la plena operatividad y correcto desenvolvimiento administrativo; siendo imprescindible convocar en forma inmediata a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección Servicios al Usuario y Acceso a la Información de la Dirección General de Contrataciones (artículo 2º del anexo único - Resolución Nº 98/14), a participar del Concurso correspondiente a

Que los contenidos requeridos por el citado artículo 2º, han sido elaborados con la colaboración de la Delegación de Personal como apoyo técnico -administrativo y conforman los Anexos que integran este acto administrativo;

Que la presente Resolución se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 13.375, su Decreto Reglamentario Nº 152/11 y la Resolución Nº 98/14; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección Servicios al Usuario y Acceso a la Información de la Dirección General de Contrataciones, a participar del Concurso para cubrir con carácter de titular el cargo vacante definitivo del Agrupamiento Personal Jerárquico. Relator – Jefe de Departamento Inscripción de Proveedores, Oficial Principal 4°, Categoría 21, que se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Resolución 11109 Nº 5/14.

ARTÍCULO 2º. El Marco Institucional (Plan Estratégico e Institucional), perfil requerido, requisitos exigidos y la descripción de actividades del cargo, según las tareas/acciones elaborados para cada caso, forma parte integrante del presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General

ANEXO I

CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General de Contrataciones en relación con la cobertura de una (1) vacante correspondiente al cargo de Relator - Jefe de Departamento Inscripción de Proveedores - Oficial Principal 4º, Categoría 21, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

Marco institucional:

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

Descripción del puesto:

- Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección Servicios al Usuario y Acceso a la Información de la Dirección General de Contrataciones.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

- 1. Proponer y ejecutar políticas, sistemas y procedimientos que contribuyan a la transparencia, eficacia y eficiencia de las compras y contrataciones de bienes y servicios del Sector Público Provincial.
- 2. Administrar la información en materia de compras y contrataciones públicas en la Provincia para un adecuado seguimiento y evaluación de las mismas.
- 3. Proyectar y proponer las normas que tengan por objeto instrumentar las políticas, sistemas v procedimientos propuestos.
- 4. Propiciar, de corresponder, las reformas legislativas que se consideren necesarias para el perfeccionamiento del Sistema de Compras y Contrataciones.
- 5. Difundir la normativa vigente en la materia y capacitar a los organismos del Sector Público Provincial en su aplicación y en la utilización de los instrumentos diseñados a
- 6. Velar por el cumplimiento de las normas, procedimientos y sistemas relativos a las contrataciones públicas.
- 7. Diseñar, en coordinación con la Dirección General Centro de Sistemas e Informática, sistemas destinados a facilitar la gestión operativa de las contrataciones públicas y a difundir los actos administrativos referidos a las mismas.
- 8. Asesorar y asistir técnica, operativa y jurídicamente a las jurisdicciones en materia de compras y contrataciones.
- 9. Proponer y gestionar la suscripción de convenios con Universidades, Institutos, Organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial o Extranjera y/o Entidades de Derecho Privado, con el objeto de contribuir a la mejora de los sistemas y procedimientos de compras v contrataciones en la Provincia de Buenos Aires.

Acciones: DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Generar y proponer acciones para una fluida comunicación con los distintos usuarios del Sistema de Compras y Contrataciones: Sector Público Provincial (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, entes descentralizados y autárquicos, en tanto tengan injerencia en materia de compras públicas), Proveedores -actuales y potenciales- del Estado y Ciudadanía, incluidas las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- 2. Dirigir, organizar y administrar el Registro Único de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.
- 3. Organizar y gestionar el sistema de ayuda en línea (centro de atención telefónica) con el fin de facilitar y promover el uso del Sistema de Compras y Contrataciones por parte de sus usuarios.

Tareas: DEPARTAMENTO INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES

- 1.- Llevar un legajo por firma habilitada para operar como proveedor del Estado.
- 2.- Determinar los requisitos indispensables para la inscripción de los proveedores del Estado con el registro respectivo, como así también evaluar antecedentes y demás datos económico - financieros.
 - 3.- Informar a los organismos la situación registral de los proveedores.
- 4.- Actualizar los legajos y la base de datos que permita reflejar las actualizaciones (cambio de rubro, razón social, domicilio, altas, bajas, sanciones).
 - 5.- Expedir constancias de inscripción.
- 6.- Coordinar y supervisar los informes relativos a la situación de revista y rubros en los que se encuentran inscriptos los proveedores.
 - 7.- Controlar las tareas de digitalización de los legaios.
 - 8.- Coordinar el trabajo relativo al Sistema de Turnos y Equipos.
 - 9.- Supervisar las distintas labores vinculadas con la atención al público.
 - 10.- Organizar y controlar las actividades vinculadas al archivo de los legajos.
 - 11.- Organizar y supervisar la atención telefónica de la línea 0800-666-2667.
 - Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1)

Agrupamiento: Jerárquico

Denominación de la función: Relator - Jefe de Departamento Inscripción de Proveedores

- Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Otras referencias:

- Requisitos del puesto:
- Dos (2) o más años de servicios prestados en la Planta Permanente o Temporaria de la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción. (Se computan servicios Permanentes y/o Temporarios al sólo efecto de alcanzar el mínimo requerido).
- Pertenecer a la Planta Permanente asignada a la Dirección Servicios al Usuario y Acceso a la Información, de conformidad con el artículo 2º del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.
 - Nivel de formación: Secundario Completo o superior.

Tareas a realizar

Llevar un legajo por firma habilitada para operar como proveedor del Estado. Determinar los requisitos indispensables para la inscripción de los proveedores del Estado con el registro respectivo, como así también evaluar antecedentes y demás datos económico - financieros. Informar a los organismos la situación registral de los proveedores. Actualizar los legajos y la base de datos que permita reflejar las actualizaciones (cambio de rubro, razón social, domicilio, altas, baias, sanciones). Expedir constancias de inscripción. Coordinar y supervisar los informes relativos a la situación de revista y rubros en los que se encuentran inscriptos los proveedores. Controlar las tareas de digitalización de los legajos. Coordinar el trabajo relativo al Sistema de Turnos y Equipos. Supervisar las distintas labores vinculadas con la atención al público. Organizar y controlar las actividades vinculadas al archivo de los legajos. Organizar y supervisar la atención telefónica de la línea 0800-666-2667.

Otras características del puesto

- Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en las distintas materias relacionadas. Conocimiento de la Normativa vigente relacionada con las tareas del puesto Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:

- Directora General de Contrataciones: Debora Silvana ACUÑA
- Delegado de Personal: Mariano Eduardo UCCI

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.

C.C. 10.454 / oct. 8 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

Resolución Nº 349

La Plata, 5 de septiembre de 2014

POR 2 DÍAS - VISTO, el expediente Nº 5400-8950/14, por el cual se impulsa en la Dirección General de Dictámenes de este Organismo, el concurso para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos existentes en dicha dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho trámite se encuadra en los términos de la Resolución CGP Nº 98/14, mediante la cual se aprobara el "Reglamento de Concursos para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos";

Que, el cargo del Agrupamiento Autoridades Superiores, Coordinador del Sistema de Administración de Legajos y Certificaciones, Categoría 25, según lo informado por la Delegación de Personal, se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Resolución 11109 Nº 15/13:

Que la cobertura de la vacante definitiva mencionada anteriormente, redundará en un mejor desarrollo de las actividades de la administración, destacando a los agentes idóneos a fin de cumplir las particulares competencias asignadas a la Dirección General de Dictámenes:

Que a tal efecto, resulta de absoluta necesidad iniciar el presente concurso, tendiente a asignar los lugares de conducción y los distintos niveles que hacen a la plena operatividad y correcto desenvolvimiento administrativo; siendo imprescindible convocar en forma inmediata a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección General de Dictámenes (artículo 2º del anexo único - Resolución Nº 98/14), a participar del Concurso correspondiente a dicho cargo;

Que los contenidos requeridos por el citado artículo 2º, han sido elaborados con la colaboración de la Delegación de Personal como apoyo técnico -administrativo y conforman el Anexo que integra este acto administrativo;

Que la presente Resolución se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 13375, su Decreto Reglamentario Nº 152/11 y la Resolución Nº 98/14; Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección General de Dictámenes, a participar del Concurso para cubrir con carácter de titular el cargo vacante definitivo del Agrupamiento Autoridades Superiores, Coordinador del Sistema de Administración de Legajos y Certificaciones, Categoría 25, que se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Resolución 11109 N° 15/13.

ARTÍCULO 2º. El Marco Institucional (Plan Estratégico e Institucional), perfil requerido, requisitos exigidos y la descripción de actividades del cargo, según las tareas/acciones elaborados para cada caso, forma parte integrante del presente como Anexo I. ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

ANEXO I

CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE DICTÁMENES

Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General de Dictámenes en relación con la cobertura de una (1) vacante correspondiente al cargo de Coordinador del Sistema de Administración de Legajos y Certificaciones - remuneración equivalente a Director - Categoría 25, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

Marco institucional:

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

Descripción del puesto:

- Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección General de Dictámenes de la Secretaría Legal y Técnica.

OBJETIVOS: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

1.- Ejercer el control de legalidad de los actos propios de la gestión de la hacienda pública. Emitir opinión sobre los intereses fiscales comprometidos.

- 2.- Asesorar a los Organismos Ejecutores sobre la aplicación de normas legales.
- 3.- Ejercer la intervención previa a la formalización de los actos administrativos a requerimiento de las jurisdicciones u organismos o en virtud de las facultades propias de la Contaduría General de la Provincia.
- 4.- Unificar los criterios de hermenéutica legal y difundirlos en los estamentos que estén obligados a aplicarlos o que deban controlar su observancia.
- 5.- Optimizar los procedimientos administrativos en concordancia con la legislación vigente y, de corresponder, propiciar las modificaciones necesarias.
- 6.- Promover la unificación de criterios de gestión administrativa, acorde con las pautas jurisprudenciales de la Suprema Corte Provincial.
 - 7.- Supervisar:
- 7.1.- Las actuaciones de las que surja presunción o certeza de perjuicios a los intereses fiscales, y corregir situaciones que, eventualmente, los comprometieren.
- 7.2.- La elaboración de dictámenes e informes que efectúe el Organismo sobre actos enunciados dentro de las determinaciones de las Leyes de Obras Públicas, de Contabilidad, de Personal y sus Decretos Reglamentarios y otras Leyes de carácter especial
- 7.3.- La preparación de los actos de observación cuando las disposiciones violen o contraríen las normas legales o reglamentarias.
 - 7.4.- El funcionamiento centralizado del Registro de Personal de la Administración.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE DICTÁMENES

- 1.- Supervisar las acciones de las Direcciones que integran la Secretaría Legal y Técnica.
- 2.- Evaluar los procedimientos administrativos en concordancia con la legislación vigente y, de corresponder, propiciar las modificaciones necesarias a fin de optimizarlos.
- 3.- Proyectar las intervenciones previas a la formalización de los actos administrativos a requerimiento de la Secretaría Legal y Técnica.
- 4.- Centralizar el estudio y la elaboración de los dictámenes e informes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Acciones: COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS Y CERTIFICACIONES

- 1.- Definir nuevas acciones que permitan mantener actualizado el Área de Legajos y Certificaciones del Personal de la Administración Pública Provincial, reestructurando y reorganizando los circuitos administrativos, actuando en conjunto con la "Coordinación del Sistema de Administración de Recursos Humanos", dependiente de la Dirección Provincial de Personal;
- Otorgar trámite y respuesta a los informes y oficios judiciales y administrativos que sean de incumbencia de la Secretaría Legal y Técnica.

- Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1)

Agrupamiento: Autoridades Superiores - Categoría 25

Denominación de la función: Coordinador del Sistema de Administración de Legajos y Certificaciones – remuneración equivalente a Director

- Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Otras referencias: -

- Requisitos del puesto:
- Dos (2) o más años de servicios prestados en la Planta Permanente o Temporaria de la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción. (Se computan servicios Permanentes y/o Temporarios al solo efecto de alcanzar el mínimo requerido).
- Pertenecer a la planta permanente asignada a la Dirección General de Dictámenes, de conformidad con el artículo 2º del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.
 - Nivel de formación: Secundario Completo o superior.

Tareas a realizar

- 1- Proyectar informes en las actuaciones relacionadas con tramitaciones de oficios judiciales y certificación de servicios.
- 2- Colaborar en la toma de decisiones de la Dirección General y ejecutar las tareas que la misma le delegue.

Otras características del puesto

- Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en materia relacionadas con la informática, electrónica y/o comunicaciones. Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su partici-

pación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:

- Director General de Dictámenes: Dra. María Mercedes PAZ
- Delegado de Personal: Mariano E. UCCI
- -Secretario Legal y Técnico: Guillermo Comadira

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

C.C. 10.455 / oct. 8 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

Resolución Nº 350

La Plata, 5 de septiembre de 2014.

POR 2 DÍAS - VISTO, el expediente Nº 5400-9124/14, por el cual la Dirección General Centro de Sistemas e Informática solicitara informe sobre los cargos que se encuentran vacantes en esa dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho trámite se encuadra en los términos de la Resolución CGP Nº 98/14, mediante la cual se aprobara el "Reglamento de Concursos para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos";

Que es de absoluta necesidad iniciar el presente proceso de selección, tendiente a asignar los lugares de conducción y los distintos niveles que hacen a la plena operatividad y correcto desenvolvimiento administrativo; siendo imprescindible convocar en forma inmediata a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección de Producción y a la Dirección de Información y Procesamiento dependiente de la Dirección General Centro de Sistemas e Informática, a participar del Concurso correspondiente a dichos cargos según corresponda;

Que, el cargo del Agrupamiento Autoridades Superiores, Director de Producción, Categoría 25, según lo informado por la Delegación de Personal, se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 284/12;

Que, el cargo del Agrupamiento Autoridades Superiores, Director de Información y Procesamiento, Categoría 25, según lo informado por la Delegación de Personal, se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por la Resolución 11109 $N^{\rm o}$ 4/14;

Que, el cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Gerente -Subdirector de Producción, Categoría 24, según lo informado por la Delegación de Personal, se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Resolución 11109 Nº 6/14;

Que la cobertura de las vacantes definitivas mencionadas anteriormente, redundará en un mejor desarrollo de las actividades de la administración, destacando a los agentes idóneos a fin de cumplir las particulares competencias asignadas a la Dirección General Centro de Sistemas e Informática;

Que, el resultado de la presente convocatoria puede generar vacantes transitorias o definitivas que requieran cobertura inmediata;

Que por lo tanto se establece que el orden de mérito definitivo emergente del concurso sea utilizado para la cobertura titular y/o interina de las nuevas vacantes que puedan producirse, en tanto pertenecen a cargos cuyas competencias se encuentren contenidas en las del cargo cuya cobertura titular se propone concursar;

Que los contenidos requeridos por el citado artículo 2º de la Resolución CGP Nº 98/14 han sido elaborados con la colaboración de la Delegación de Personal como apoyo técnico -administrativo y conforman los Anexos que integran este acto administrativo;

Que la presente Resolución se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 13375, su Decreto Reglamentario N° 152/11 y la Resolución N° 98/14; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección de Producción - Dirección General Centro de Sistemas e Informática, a participar del Concurso para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos del Agrupamiento Autoridades Superiores, Director de Producción, Categoría 25, que se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 284/12, y el cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Gerente - Subdirector de Producción, Categoría 24, que se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Resolución 11109 N° 6/14.

ARTÍCULO 2°. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección de Información y Procesamiento - Dirección General Centro de Sistemas e Informática, a participar del Concurso para cubrir con carácter de titular el cargo vacante definitivo del Agrupamiento Autoridades Superiores, Director de Información y Procesamiento, Categoría 25, que se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Resolución 11109 N° 4/14.

ARTÍCULO 3°. Establecer que si como resultado del presente procedimiento de selección se originaren vacantes definitivas y/o interinas en la citada unidad orgánica, el orden de mérito podrá ser utilizado para su cobertura.

ARTÍCULO 4º. El Marco Institucional (Plan Estratégico e Institucional), perfil requerido, requisitos exigidos y la descripción de actividades del cargo, según las tareas/acciones elaborados para cada caso, forman parte integrante del presente como Anexos I, II y III

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General

ANEXO I

CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General Centro de Sistemas e Informática en relación con la cobertura de una (1) vacante correspondiente al cargo de Director de Producción - Categoría 25, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

Marco institucional:

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

Descripción del puesto:

- Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección General Centro de Sistemas e Informática.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

- 1.- Programar sistemas operativos y de información, fijar pautas de procedimientos y administrar el uso del equipo instalado.
 - 2.- Supervisar el relevamiento de proyectos.
- Supervisar la preparación de normas para la confección de los manuales de sistemas y procedimientos.
- 4.- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de los planes para la confección de los programas de la computadora.
- 5.- Supervisar el desarrollo de las tareas de operación del sistema de procesamiento de datos según las pautas y planes preestablecidos y controlar la eficiencia de su utilización.

Acciones: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

- 1.- Adecuar el computador de acuerdo con el orden de prioridad y periodicidad de los sistemas a procesar, atendiendo para ello a los principios técnicos y económicos que permitan el máximo aprovechamiento del equipo.
- 2.- Establecer y ejecutar los métodos de control y verificación de calidad de la información de salida, según los lineamientos indicados en los manuales correspondientes.
- 3.- Supervisar y mantener convenientemente organizada la biblioteca de cintas y discos identificando todo en cada uno de los archivos y la utilización de los mismos.
- 4.- Mantener un registro de todas las operaciones que se llevan a cabo en el equipo a fin de controlar el cumplimiento de la planificación y la determinación de los costos resultantes.
- 5.- Supervisar la correcta gestión del software de base y su actualización y mantener las relaciones necesarias con el proveedor del equipamiento en orden a conseguir soluciones a los eventuales problemas técnicos que puedan surgir.
- 6.- Coordinar con el área de desarrollo el óptimo uso del equipamiento computacional como así también de las tareas de implementación y resguardo de seguridad, diarios y periódicos.

- Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1)

Agrupamiento: Autoridades Superiores - Categoría 25 Denominación de la función: Director de Producción

- Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia Otras referencias: -

- Requisitos del puesto:
- Dos (2) o más años de servicios prestados en la Planta Permanente o Temporaria de la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción. (Se computan servicios Permanentes y/o Temporarios al sólo efecto de alcanzar el mínimo requerido).
- Pertenecer a la Planta Permanente asignada a la Dirección de Producción, de conformidad con el artículo 2º del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.
 - Nivel de formación: Secundario completo o superior.

Tareas a realizar:

- Evaluación constante de los servidores de aplicaciones.
- Administración de los procesadores, la memoria y los discos de los servidores.
- Evaluar el volumen de datos en la base de datos, proyectando el incremento de los mismos y tomando acciones para el correcto funcionamiento de ésta.
- Asignación de recursos (procesadores, memoria, tablespaces y Data Files) en el servidor de la base de datos y en el motor de la base.
- Establecer las políticas de back up y controlar el correcto cumplimiento de las mismas.
- Planificar la incorporación de nuevo equipamiento y el mantenimiento del existente; teniendo en cuenta aspectos técnico económicos.
- Planificar e implementar las actualizaciones de los diferentes softwares: sistemas operativos, bases de datos, aplicaciones propias y aplicaciones de terceros; teniendo en cuenta aspectos técnico económicos.

- Supervisar el correcto funcionamiento de todo el equipamiento del datacenter (UPS, aire acondicionado, extintor de incendios, etc) y planificar los mantenimientos necesarios, para lograr el servicio ininterrumpido del centro de cómputos.
- Gestionar el personal a cargo de la dirección con el fin de optimizar los recursos humanos, fomentar la capacitación y buscar constantemente mejoras en el rendimiento de los equipos de trabajo.

Otras características del puesto

- Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en materias relacionadas con la informática, electrónica y/o comunicaciones. Conocimiento de la Normativa vigente relacionada con las tareas del puesto. Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:

- Director General Centro de Sistemas e Informática: Ing. Gastón A. GARCÍA PONCE
- Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

ANEXO II

CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General Centro de Sistemas e Informática en relación con la cobertura de una (1) vacante correspondiente al cargo de Gerente - Subdirector de Producción – Categoría 24, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

Marco institucional:

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

Descripción del puesto:

- Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección General Centro de Sistemas e Informática.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

- 1.- Programar sistemas operativos y de información, fijar pautas de procedimientos y administrar el uso del equipo instalado.
 - Supervisar el relevamiento de proyectos.
- Supervisar la preparación de normas para la confección de los manuales de sistemas y procedimientos.
- 4.- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de los planes para la confección de los programas de la computadora.
- 5.- Supervisar el desarrollo de las tareas de operación del sistema de procesamiento de datos según las pautas y planes preestablecidos y controlar la eficiencia de su utilización.

Acciones: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

1.- Adecuar el computador de acuerdo con el orden de prioridad y periodicidad de los sistemas a procesar, atendiendo para ello a los principios técnicos y económicos que permitan el máximo aprovechamiento del equipo.

- 2.- Establecer y ejecutar los métodos de control y verificación de calidad de la información de salida, según los lineamientos indicados en los manuales correspondientes.
- 3.- Supervisar y mantener convenientemente organizada la biblioteca de cintas y discos identificando todo en cada uno de los archivos y la utilización de los mismos.
- 4.- Mantener un registro de todas las operaciones que se llevan a cabo en el equipo a fin de controlar el cumplimiento de la planificación y la determinación de los costos resultantes.
- 5.- Supervisar la correcta gestión del software de base y su actualización y mantener las relaciones necesarias con el proveedor del equipamiento en orden a conseguir soluciones a los eventuales problemas técnicos que puedan surgir.
- 6.- Coordinar con el área de desarrollo el óptimo uso del equipamiento computacional como así también de las tareas de implementación y resguardo de seguridad, diarios y periódicos.
 - Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1)

Agrupamiento: Personal Jerárquico - Categoría 24

Denominación de la función: Gerente Subdirector de Producción

- Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Otras referencias: -

- Requisitos del puesto:

- Dos (2) o más años de servicios prestados en la Planta Permanente o Temporaria de la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción. (Se computan servicios Permanentes y/o Temporarios al solo efecto de alcanzar el mínimo requerido)
- Pertenecer a la Planta Permanente asignada a la Dirección de Producción, de conformidad con el artículo 2º del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.
 - Nivel de formación: Secundario completo o superior.

Tareas a realizar

- Brindar al director del área colaboración para llevar a cabo las siguientes tareas:
- Evaluación constante de los servidores de aplicaciones.
- Administración de los procesadores, la memoria y los discos de los servidores.
- Evaluar el volumen de datos en la base de datos, proyectando el incremento de los mismos y tomando acciones para el correcto funcionamiento de ésta.
- Asignación de recursos (procesadores, memoria, tablespaces y Data Files) en el servidor de la base de datos y en el motor de la base.
- Establecer las políticas de back up y controlar el correcto cumplimiento de las mismas.
- Planificar la incorporación de nuevo equipamiento y el mantenimiento del existente; teniendo en cuenta aspectos técnico económicos.
- Planificar e implementar las actualizaciones de los diferentes software: sistemas operativos, bases de datos, aplicaciones propias y aplicaciones de terceros; teniendo en cuenta aspectos técnico económicos.
- Supervisar el correcto funcionamiento de todo el equipamiento del datacenter (UPS, aire acondicionado, extintor de incendios, etc) y planificar los mantenimientos necesarios, para lograr el servicio ininterrumpido del centro de cómputos.
- Gestionar el personal a cargo de la dirección con el fin de optimizar los recursos humanos, fomentar la capacitación y buscar constantemente mejoras en el rendimiento de los equipos de trabajo.

Otras características del puesto

- Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en materia relacionadas con la informática, electrónica y/o comunicaciones. Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE SELECCIÓN:

- Director General Centro de Sistemas e Informática: Ing. Gastón A. GARCÍA PONCE
- Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.

ANEXO III

CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General Centro de Sistemas e Informática en relación con la cobertura de una (1) vacante correspondiente al cargo de Director de Información y Procesamiento - Categoría 25, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

Marco institucional:

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

Descripción del puesto:

- Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección General Centro de Sistemas e Informática.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

- 1.- Programar sistemas operativos y de información, fijar pautas de procedimientos y administrar el uso del equipo instalado.
 - 2.- Supervisar el relevamiento de proyectos.
- Supervisar la preparación de normas para la confección de los manuales de sistemas y procedimientos.
- 4.- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de los planes para la confección de los programas de la computadora.
- 5.- Supervisar el desarrollo de las tareas de operación del sistema de procesamiento de datos según las pautas y planes preestablecidos y controlar la eficiencia de su utilización.

Acciones: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PROCESAMIENTO

- 1.- Supervisar la correcta gestión del software ambiental y su actualización y mantenimiento.
 - 2.- Atender el correcto funcionamiento de todas las estaciones de trabajo.
- 3.- Definir las normas y requerimientos a ser implementados para mejorar la seguridad del área y de los sistemas.
- 4.- Verificar el uso correcto de las claves de acceso y posibles intentos de violación de los mismos.
- 5.- Supervisar el manejo de las comunicaciones de datos que se establezcan hacia otros equipos, dentro y fuera del organismo para lograr el óptimo funcionamiento de todos los componentes del sistema.
- 6.- Generar el plan de desastre para la eventualidad de fallas que obliguen a suspender la operatoria normal del sistema, coordinándolo con las áreas de producción y desarrollo.
 - Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1)

Agrupamiento: Autoridades Superiores - Categoría 25

Denominación de la función: Director de Información y Procesamiento

- Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Otras referencias: -

- Requisitos del puesto:
- Dos (2) o más años de servicios prestados en la Planta Permanente o Temporaria de la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción. (Se computan servicios Permanentes y/o Temporarios al solo efecto de alcanzar el mínimo requerido).
- Pertenecer a la planta permanente asignada a la Dirección de Información y Procesamiento, de conformidad con el artículo 2º del Reglamento aprobado por Resolución CGP Nº 98/14.
 - Nivel de formación: Secundario Completo o superior.

Tareas a realizar

- Supervisar el correcto funcionamiento de la red de datos, llevando un registro estadístico del uso del ancho de banda, de los distintos problemas de conexión, tiempos de restablecimiento del servicio, del estado de los diferentes equipos electrónicos que forman parte de la red de comunicaciones de este organismo y de la situación global de la red de datos de la provincia.
- Supervisar el correcto funcionamiento de los sistemas realizados por el área de desarrollo y llevar un registro sobre los distintos problemas, la causa de los mismos, el tiempo de resolución, etc.
- Controlar el acceso autorizado al datacenter y el estado de los mecanismos de identificación a éste (tarjetas magnéticas, lectores biométricos, cámaras de seguridad, etc.)

- Establecer niveles de protección de la información en la base de datos (integridad, fiabilidad, backups, recuperación, encriptación, etc.) y controlar su efectiva aplicación.
- Establecer las convenciones de uso de contraseñas (cantidad y tipo de caracteres, encriptación, vencimiento, llaves, etc.) y controlar su aplicación.
- Establecer la implementación de permisos, roles y otras políticas de seguridad en torno al uso de distintos sistemas informáticos ya sean propios o de terceros.
- Planificar e Implementar periódicamente test de intrusión y auditorías, con el fin de detectar vulnerabilidades en la red, servidores, bases de datos y aplicaciones.
- Auditar políticas de backups (estado de cintas, discos, pruebas de restauración, frecuencia, puntos de falla, protección, etc.) y controlar su efectiva aplicación.
- Controlar los procedimientos de las distintas áreas ante eventuales fallas y la eficacia de sus planes, para restablecer todos los servicios Informáticos prestados por éstas.

Otras características del puesto

Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en materia relacionadas con la informática, electrónica y/o comunicaciones. Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquellos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:

- Director General Centro de Sistemas e Informática: Gastón A. GARCÍA PONCE
- Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

C.C. 10.456 / oct. 8 v. oct. 9

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES DECRETO 1.759

Carmen de Patagones, 23 de septiembre de 2014.

VISTO lo actuado en el Expediente Nº 4084 - 1908/14, y;

CONSIDERANDO: Que, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública Nº 3/14 - obra: CORDÓN CUNETA, VEREDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIO NÉSTOR KIRCHNER DE CARMEN DE PATAGONES.

Que, dicho llamado se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2014, a las 11.00 hs. en el Despacho del Intendente Municipal.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Autorízase el Llamado a Licitación Pública Nº 03/14 - obra: CORDÓN CUNETA, VEREDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIO NÉSTOR KIRCHNER DE CARMEN DE PATAGONES, con fecha de apertura el día 20 de octubre de 2014, a las 11:00 horas en el Despacho del Intendente Municipal.

ARTÍCULO 2°. El Precio del Presupuesto oficial asciende a la suma estimada de pesos tres millones novecientos noventa y seis mil novecientos dieciséis con diez ctvos. (\$ 3.996.916,10).

ARTÍCULO 3°. El presente gasto será imputado a Jurisdicción 1110103000 – Programa - 48.99.00 – Fuente de Financiamiento 133 - Partida 4.2.2.0 - del presupuesto de gastos vigentes.

ARTÍCULO 4º. Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición en la Dirección de Compras Municipal.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 6°. Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Ariel H. Zvenger Secretario de Gobierno Ricardo Néstor Curetti

Débora Virginia Bárbaro Directora de Gobierno

C.C. 10.310 / oct. 7 v. oct. 9

Licitaciones

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 1/14 O.P.

POR 15 DÍAS - Expediente Nº S01:0371665/2012. Objeto de la Contratación: "Restauración - Remodelación del Descanso del Peregrino, Construcción Edificio del Baptisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján", sito en la calle Padre Salvaire entre las calles Mitre, San Martín y el Río Luján, Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires. Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial - Precio Tope de ciento cincuenta y ocho millones setenta y seis mil quinientos cuarenta pesos con setenta y seis centavos (\$ 158.076.540,76).

Plazo de Obra: 30 meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Garantía de Oferta: Un millón quinientos ochenta mil setecientos sesenta y cinco pesos con cuarenta centavos (\$ 1.580.765,40).

Retiro de Pliego: Hasta el 27 de octubre de 2014. Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda Nº 255, Piso 3º, Oficina 301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9964/9641, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y horario: Hasta el día 17 de octubre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.

"Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, www.obraspublicas.gov.ar"

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5º, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 de 9.30 a 11:00

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5º, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.

C.C. 10.174 / sep. 26 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública Nº 17/14

POR 15 DÍAS - Licitación Pública Nº 17/14. Expediente Nº 1515-C-2013-cpo. 04. Plan de obras-Mejoras en el Nivel Inicial

Construcción de Jardín de Infantes Municipal Nº 32.

Fecha de Apertura: 7 de noviembre de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$4.120.347,28.

Valor de Pliegos: \$ 2.273. Garantía De Oferta: \$ 41.203,47.

Capacidad Financiera: \$ 6.180.520,92. Capacidad Técnica: \$ 4.120.347,28.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 3/11/2014.

C.C. 10.126 / sep. 29 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS **CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 168/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Obieto: Ampliación v/o Rehabilitación del siguiente establecimiento. C.F.P. Villa La Cárcova.

Localidad: Barrio Villa La Cárcova. Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$4.953.833,73.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: C.F.P. Villa La Cárcova sita en Av. 25 de Mayo y Av. 192 - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.145 / sep. 29 v. oct. 10

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1. Localidad: 30 de Agosto. Distrito: Trenque Lauquen. Presupuesto Oficial: \$ 2.979.147,16.

Fecha Apertura: 27/10/2014 - 12:00 hs. Recepción de Ofertas: 27/10/2014 -11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.146 / sep. 29 v. oct. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 8/14 O.P.

POR 15 DÍAS - Expediente Nº 15599/2013.

Objeto: Trabajos de reconversión en Aulas del Laboratorio de Química y oficinas.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos noventa y cinco mil novecientos setenta y uno con 01/100 (\$ 395.971,01).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 19 de noviembre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos tres mil novecientos cincuenta y nueve

Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta las 12 horas del 20 de noviembre de 2014.

Lugar, Día y Hora del Acto de Apertura: El día 20 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.246 / oct. 1° v. oct. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Reparación Terraplenes Canal La Estrella y Adecuación Camino María Lucila", Jurisdicción de los Partidos de Bolívar e Hipólito Yrigoyen, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 9.040.031,10.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia. Orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 Nº 1267, Piso 13, La Plata, el día 5 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas.

C.C. 10.302 / oct. 3 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 169/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. N° 921 B° Loma Verde.

Localidad: Belén de Escobar.

Distrito: Escobar.

Presupuesto Oficial: \$3.979.677,78.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.404 / oct. 6 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 21/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. N° 908.

Localidad: Ostende.

Distrito: Pinamar. Presupuesto Oficial: \$ 2.337.295,88.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial. Fecha Apertura: 05/11/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/11/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.405 / oct. 6 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 59/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° San Jorge 800 viv.

Localidad: Gobernador Julio A. Costa.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 6.257.269,50.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/11/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/11/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 10.406 / oct. 6 v. oct. 20

MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional Nº 7/14

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 81 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$50.861.416,22 (pesos cincuenta millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos dieciséis con 22/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 22/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 24/10/14 a las 09,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 24/10/2014 a las 10,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi Nº 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.356 / oct. 6 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional Nº 8/14

POR 5 DÍAS - Objeto "Construcción e infraestructura de 82 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$51.354.129,81 (pesos cincuenta y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento veintinueve con 81/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 22/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 24/10/14 a las 10,30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 24/10/2014 a las 11.30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.357 / oct. 6 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional Nº 9/14

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 84 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$ 52.477.358,31- (pesos cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho con 31/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 22/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 24/10/14 a las 12,00 horas. Fecha de Apertura de Ofertas: 24/10/2014 a las 13,00 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi Nº 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional Nº 10/14

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 88 viviendas en el barrio La Matera"

Presupuesto Oficial: \$ 57.294.508,63 (pesos cincuenta y siete millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos ocho con 63/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/10/2014 a las 10:00 hs. Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 27/10/14 a las 09,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 27/10/2014 a las 10,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi Nº 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.500,00 (pesos cinco mil auinientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.359 / oct. 6 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional Nº 11/14

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 95 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$ 59.355.159.25 (pesos cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve con 25/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/10/2014 a las 10:00 hs. Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 27/10/14 a las 10,30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 27/10/2014 a las 11,30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi Nº 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.500,00 (pesos: cinco mil quinientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs

C.C. 10.360 / oct. 6 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional Nº 12/14

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 98 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$ 67.025.582,28- (pesos sesenta y siete millones veinticinco mil quinientos ochenta y dos con 28/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 27/10/14 a las 12.00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 27/10/2014 a las 13,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 6.000,00 (pesos seis mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.361 / oct. 6 v. oct. 10

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM Nº 3.451

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM Nº 3.451 para la ejecución de los trabajos de reparación de las cubiertas planas accesibles y reparaciones varias, en el edificio sede se la sucursal Cte. Nicanor Otamendi (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/10/14 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Nicanor Olivera (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 493.110 más IVA.

L.P. 26,509 / oct. 6 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 88/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 88/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 21 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1422/12. Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.415 / oct. 7 v. oct. 9

PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 92/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 92/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 21 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1427/14. Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.417 / oct. 7 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 91/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 91/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412, primer piso de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrata-

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 primer piso de la ciudad de San Martín, el día 20 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1424/14. Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.418 / oct. 7 v. oct. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.722

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de tarjetas plásticas. Fecha de Apertura: 20/10/14 a las 11:30 hs. Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/10/2014.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 10/10/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina

de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.419 / oct. 7 v. oct. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.723

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de librerías de cintas virtuales vtl.

Fecha de Apertura: 21/10/14 a las 11:30 hs. Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/10/2014.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 10/10/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.420 / oct. 7 v. oct. 9

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 16/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. Nº 1.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez. Presupuesto Oficial: \$ 9.116.770,25.

Fecha Apertura: 06/11/2014 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 06/11/2014 -11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación. Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita en calle Alem y Av. Pte. Juan Domingo Perón.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 10.441 / oct. 7 v. oct. 21

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 17/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.064.671,55. Fecha Apertura: 06/11/2014 – 14:00 hs. Recepción de Ofertas: 06/11/2014 –13:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 2 sita en calle Alberdi e/ Tte. Ibañes y Ceballos Nº 131.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La

C.C. 10.442 / oct. 7 v. oct. 21

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 18/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Ciudad Jardín Lomas.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.143.432,08. Fecha Apertura: 06/11/2014, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 06/11/2014, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 2 sita en calle Aviador Bradley N° 7350.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de . la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 10.443 / oct. 7 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 304/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la localidad de Suipacha, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). Administración -Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2260/13.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.466 / oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 14/14

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 10101 Dígito 0 Año 14 Cuerpo 1.

Objeto: Adquisición de pollos congelados.

Apertura: 31 de octubre de 2014, hora: 10:00. Presupuesto Oficial: \$ 900.000.

Valor Pliego: \$ 1.150.

Venta del Pliego: Hasta el 28 de octubre de 2014.

Consulta del Pliego: Hasta el 27 de octubre de 2014. Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 30 de octubre de 2014.

Mediante Póliza hasta el 28 de octubre de 2014.

Monto del Depósito: \$45.000.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, H. Yrigoyen Nº 1627, segundo piso, ala derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859/6484/6483. Fax (0223) 499-6412. Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional http://www.mardelplata.gob.ar.

C.C. 10.458 / oct. 8 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública Nº 6/14

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 6/14 para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de un playón deportivo de San Agustín.

Presupuesto Oficial: \$ 748.920,25.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 748,92.

Fecha de apertura: 23 de octubre de 2014 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras v Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el 1º piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 10.463 / oct. 8 v. oct. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 56/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el alquiler de veinticinco (25) módulos metálicos equipados con instalaciones para armado de complejo de aulas para escuela de policía local, con cuatro (4) vestuarios, baños químicos y servicio de limpieza de los mismos, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Período: Noviembre-diciembre 2014. Presupuesto Oficial: \$ 1.850.000. Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 27 de octubre de 2014 a las 11:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3º piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 1.417.

Venta de Pliegos: Desde el 16/10/2014 hasta el 20/10/2014 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Aportura

C.C. 10.464 / oct. 8 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

Licitación Pública Nº 30/14 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 7748-S-2014.

Objeto: Veredas, bicisendas y puesta en valor de la Av. Márquez, 2° epata.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de octubre de 2014 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.136 (pesos seis mil ciento treinta y seis).

Presupuesto Oficial: \$ 6.136.002,07 (pesos seis millones ciento treinta y seis mil dos con 07/100).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2º Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura de 9:00 hasta 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 10.474 / oct. 8 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 8/14

POR 2 DÍAS – Construcción del Hospital Veterinario del partido de Escobar. Presupuesto Oficial: Primera etapa: \$ 1.900.000 (pesos un millón novecientos mil.). Segunda etapa: \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil).

Apertura de Propuestas: 24 de octubre de 2014.

Hora: Diez (10:00).

Lugar: Secretaría de Obras, Servicios, e Infraestructura Pública.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.400 (pesos tres mil cuatrocientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras, Servicios e Infraestructura Pública, sito en H. Yrigoyen 743, Belén de Escobar, en el horario de 7 a 13, hasta el día 21 de octubre de 2014.

C.C. 10.478 / oct. 8 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 138/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de nuevo edificio municipal, ubicado en la ruta 3, km. 32,5, de la localidad de González Catán (etapa II).

Fecha de presentación de sobres y apertura: 31 de octubre de 2014 a las 12:30 hs. Valor del Pliego: \$ 9.552 (son pesos nueve mil quinientos cincuenta y dos). Expediente N°: 08389/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.489 / oct. 8 v. oct. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 128/14

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de jeringas descartables y macrogotero. Fecha de apertura: 30 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Valor del Pliego: \$1.499 (son pesos mil cuatrocientos noventa y nueve). Expediente N°: 0012293/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.590 / oct. 8 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 126/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos complementarios en el Hospital Materno Infantil Dra. Teresa Germani, de Gregorio de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 25 de noviembre de 2014 a las 10 hs. Valor del Pliego: \$ 4.625 (son pesos cuatro mil seiscientos veinticinco).

Expediente N°: 9396/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.591 / oct. 8 v. oct. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 125/14

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de computadoras con monitor.

Fecha de apertura: 6 de noviembre de 2014 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.046 (son pesos dos mil cuarenta y seis).

Expediente N°: 12.165/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.592 / oct. 8 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 124/14

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de guantes de látex.

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 2014 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.169 (son pesos mil ciento sesenta y nueve).

Expediente N°: 12162/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.593 / oct. 8 v. oct. 9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 9/14

POR 5 DÍAS - Expte. Nº 16799/2014. Objeto: Ejecución de playón de juegos en la escuela infantil.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento cuatro mil novecientos ochenta con 18/100 (\$ 104.980,18).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 22 de octubre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos un mil cincuenta (\$ 1.050).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 22 de octubre y hasta las 12 horas del 23 de octubre de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 23 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. en el Oficina de Compras, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.594 / oct. 8 v. oct. 15

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional 1/14

POR 3 DÍAS - Préstamo BID 1700 OC-AR. "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires"

- 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No. 688 del 16 de septiembre de 2006.
- 2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

LOTE 1: DCE-O-NI-NA-008, PILAR, JI A/C, B° LOS CACHORROS LOTE 2: DCE-O-NI-NA-214. PILAR. JI A/C B° VILLA ROSA LOTE 3: DCE-O-NI-NA-050, PILAR, JI A/C, DERQUI-SANTA ANA

LOTE 4: DCE-O-NI-NA-006, PILAR, JI A/C, DERQUI-LA ESCONDIDA

LOTE 5: DCE-O-NI-NA-216, PILAR, JI A/C, LOS LAURELES

- 3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días - Valor de referencia: \$ 4.566.973,88 -Lote 2: 240 días - Valor de referencia: \$ 3.626.467,85 - Lote 3: 240 días - Valor de referencia: \$ 2.983.264,07 - Lote 4: 240 días - Valor de referencia: \$ 4.249.014,31 - Lote 5: 240 días - Valor de referencia: \$ 4.528.284,56.
- 4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- 5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de 9 a 15.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido: Lote 1: \$ 4.600.000,00; Lote 2: \$ 3.700.000,00; Lote 3: \$ 3.000.000,00; Lote 4: \$ 4.300.000,00; Lote 5: \$ 4.600.000,00;

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 860.000,00; Lote 2: \$ 680.000,00; Lote 3: \$ 560.000,00; Lote 4: \$ 800.000,00; Lote 5: \$ 850.000,00.

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual. a :

Lote 1: \$ 4.600.000,00; Lote 2: \$ 3.700.000,00; Lote 3: \$ 3.000.000,00; Lote 4: \$ 4.300.000,00; Lote 4: \$ 4.600.000,00

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 2.000,00 (pesos dos mil) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 53150/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000. CBU 0140999-8-0120000531506-1

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 9:30 horas del día 10 de noviembre de 2014. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 10:00 horas del día 10 de noviembre de 2014.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 46.000,00; Lote 2 \$ 37.000,00; Lote 3: \$ 30.000,00; Lote 4: \$ 43.000,00; Lote 5: \$ 46.000,00.

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9 a 15.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

en

http://www.ec.gba.gov.ar/sceoci/internacionales/obras/bid1700.php.

C.C. 10.485 / oct. 8 v. oct. 10

Web:

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional 2/14

POR 3 DÍAS - Préstamo BID 1700 OC-AR. "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires".

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No. 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.

LPN N° 2/14, LOTE 1, MORENO JI A/C, B° LA ESPERANZA

LPN N° 2/14, LOTE 2, JOSÉ C. PAZ JI A/C, B° Parque Alvear III

- 3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días - Valor de referencia: \$ 2.763.735,32 -Lote 2: 240 días - Valor de referencia: \$ 4.055.646,44 -
- 4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- 5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de 9 a 15.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 2.800.000,00; Lote 2: \$ 4.100.000,00;

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 520.000,00; Lote 2: \$ 770.000,00;

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a:

Lote 1: \$ 2.800.000,00; Lote 2: \$ 4.100.000,00;

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

- 7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 2.000,00 (pesos dos mil) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 53150/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000. CBU 0140999-8-0120000531506-1.
- El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.
- 8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 13:30 horas del día 10 de noviembre de 2014. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 14:00 horas del día 10 de noviembre de 2014.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 28.000,00; Lote 2 \$ 41.000,00;

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección: Calle 8 Nº 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9 a 15.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

Publicación en la Web: http://www.ec.gba.gov.ar/sceoci/internacionales/obras/bid1700.php. C.C. 10.486 / oct. 8 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 114/14

POR 2 DÍAS - Expediente 140.304/14. Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo lo que resulte necesario para la ejecución de trabajos de mantenimiento de calzadas con mezcla bituminosa tipo Cº Aº, Subsecretaría de

Decreto N° 3.443 de fecha 30 de septiembre de 2014.

Fecha de Apertura: 13-11-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 7.500.

Presupuesto Oficial: \$ 15.080.000 (pesos quince millones ochenta mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda - Provincia de Buenos

Horario: 08:30 a 14:00.

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y VÍA PÚBLICA

Licitación Pública Nº 116/14

POR 2 DÍAS - Expediente 140.639/14. Denominación: "Provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de la reconversión del alumbrado público de la avenida Cabildo, av. Rivadavia y Pienovi – Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública – Secretaría de Obras y Servicios Públicos"

Decreto N° 3.444 de fecha 30 de septiembre del 2014.

Fecha de Apertura: 14-11-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1850.

Presupuesto Oficial: \$ 3.693.120 (pesos tres millones seiscientos noventa y tres mil ciento veinte).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes $835 - 2^{\circ}$ piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 10.476 / oct. 8 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 113/14

POR 2 DÍAS - Expte. 139.508/14. Denominación: "Provisión de hormigón elaborado - Subsecretaria de Obras Publicas".

Decreto N° 3.442 de fecha 30 de septiembre de 2014.

Fecha de Apertura: 12-11-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 7.300.

Presupuesto Oficial: \$ 14.665.344 (pesos catorce millones seiscientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güernes 835 - 2º piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 10.477 / oct. 8 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Licitación Pública Nº 8/14

POR 2 DÍAS - "Concesión contrato de pastoreo y/o cosecha de una fracción de campo de 212 Ha designada como parcela 82 "h" del Cuartel V y propiedad de la Municipalidad de Laprida".

Período de la Concesión: Un (1) año.

Consultas: En la Oficina de Compras y Asesoría Letrada de la Municipalidad de Laprida hasta las 13:30 hs. del día 24/10/2014.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida hasta las 13:30 hs. del día 24/10/2014.

Valor de los Pliegos: \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta).

Lugar y Fecha de Apertura de Sobres: Salón Dorado de la Municipalidad de Laprida a las 10:00 hs. del día 27/10/2014.

C.C. 10.465 / oct. 8 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 16/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 16/14 – Autorizada por Resolución Nº 1200/14 - Expediente Nº 2129-788/14, tendiente a contratar el servicio de recorrida general para el motor que equipa la aeronave Cessna modelo C-208B perteneciente a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, reservándose el contratante el derecho de ampliar en hasta un cien por ciento (100%) del monto total adjudicado, que solamente podrá ejercer el organismo contratante en las mismas condiciones originarias, con un presupuesto estimado de dólares estadounidenses ciento cuarenta mil (U\$D 140.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 23/10/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de Apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 23 de octubre de 2014 a las 10:00 horas – Urna Nº 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 Nº 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 esq. 50 - 1º Piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gov.ar/contrataciones/).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento Nombre del Hash Archivo Digital

Carátula - Convocatoria.zip 38ae5cd2b8ef527f9975c0de82256a25

Convocatoria.xls

 Particulares.doc
 CondPart.pdf
 86ad8c5ed9dd50045644cdd31755459b

 Especificaciones
 EspTec.pdf
 3e71af4e216de62ad5318a9981259d81

Técnicas Básicas.doc

Planilla de Cotizacion.zip 65bdd65776ea65730542a6ff3cdfc9ed

Cotización.xls

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 10.479 / oct. 8 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 15/14

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada Nº 15/14 – Autorizada por Disposición Nº 478/14 – Expte. Nº 5832-3355418/14, tendiente a contratar la provisión e instalación de treinta y nueve (39) equipos de aire acondicionado para ser instalados en distintas dependencias de esta Dirección General de Cultura y Educación, con un presupuesto estimado de pesos quinientos sesenta y ocho mil (\$ 568.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 17 de octubre de 2014 y hasta las 15:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1° Piso – Oficina 24 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 20 de octubre de 2014 a las 10:00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1º Piso – Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) – La Plata – Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1º Piso – Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10:00 a 15:00 – Tel. 429-7810 – y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gov.ar/contrataciones/).

C.C. 10.595

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada Nº 79/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-5256/14. Llámese a Licitación Privada N° 79/14, referente a la adquisición de descartables varios, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 16/10/14 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 10.596

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada Nº 71/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2969-7941/14. Llámase a Licitación Privada Nº 71/14, para la adquisición solución fisiológica para el Servicio de Farmacia, para cubrir el período octubre-diciembre/14, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 14 de octubre de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín Nº 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 10.597

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE

Licitación Privada Nº 90/14

POR 1 DÍA - Expediente Nº 2974-7323/14.

Fecha de Apertura: 14/10/2014. Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av.

Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata. Objeto: Adquisición descartables.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164. Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 10.598

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública Nº 7/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación venta ambulante de ensalada de frutas en la playa. Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty Nº 250. a partir del día 7 de octubre de 2014.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Apertura de Propuestas: El día 16 de octubre de 2014 a las 12:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250, Monte Hermoso.

C.C. 10.626 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública Nº 8/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación venta ambulante de helados en la playa. Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Paraná Nº 250, a

partir del día 7 de octubre de 2014. Valor del Pliego: \$ 1.000.

Apertura de Propuestas: El día 16 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250, Monte Hermoso.

C.C. 10.627 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública Nº 9/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación venta ambulante de choclos en la playa.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Paraná Nº 250, a partir del día 7 de octubre de 2014.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Apertura de Propuestas: El día 16 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250, Monte Hermoso.

C.C. 10.628 / oct. 9 v. oct. 10

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL

Licitación Pública Nº 8/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Reparación de caldera humotubular.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. hasta el 10 de noviembre de 2014, hasta las 11:30 hs.

Apertura de sobres: 10 de noviembre de 2014 a las 12:00 hs.

C.C. 10.637 / oct. 9 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 303/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Bolívar, Departamento Judicial Azul, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). Administración-Contrataciones.

También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Azul, calle Av. Presidente Perón N° 525, ex Humberto 1°, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2266/13. Secretaría de Administración. Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.639 / oct. 9 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nºs 294/14 y 298/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación y de un inmueble para su compra y/o locación en las ciudades de Lanús y Almirante Brown, ambas pertenecientes al Departamento Judicial Lomas de Zamora, con destino a la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Garantías N°s 11 y 12 y del Juzgado Civil y Comercial N° 3 y a la puesta en funcionamiento del Fuero de Familia, respectivamente.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Pte. Perón esquina Larroque, Bánfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las aperturas de las ofertas se realizarán, en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

 Pedido de Ofertas
 Expte.
 Fecha y Hora

 294/14
 3003-914/11
 28-10-2014, 10 hs.

 298/14
 3003-1656/07 alc. 9
 28/10/2014, 11 hs.

Secretaría de Administración. Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.640 / oct. 9 v. oct. 14

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 21/14

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 21/14. Referencia: PMIS. Perforaciones de estudio para para el Plan Integral de Gestión de Recursos Hídricos-SAA/SAO.

Expediente: 1442-R-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 5.130.522,86.

Fecha de Apertura: 28 de octubre de 2014, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 3.020.

C.C. 10.645 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública Nº 4/14

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 4/14, para la contratación de mano de obra y materiales para realizar la obra: Construcción de Panteón de 312 nichos y escalera en el Cementerio de la ciudad de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón seiscientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y cinco con veinte centavos (\$ 1.627.445,20).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura de Sobres: 29/10/14. Hora: 9:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y uno con diecisiete centavos (\$ 2.441,17).

C.C. 10.651 / oct. 9 v. oct. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Licitación Pública Nº 33/14

POR 2 DÍAS - Edificio Administración de la Dirección de Tránsito y Transporte. Expediente: 9923-S-14.

Fecha y hora de Aperturas: 24 de octubre de 2014, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.018,35 (pesos seis mil dieciocho con treinta y cinco centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 6.018.357,02 (pesos seis millones dieciocho mil trescientos cincuenta y siete con dos centavos).

Consulta y Vista del Pliego: Dirección de Compras, 2do piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, ciudad de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.

Venta de Pliegos: Desde la publicación y hasta el 17 de octubre de 2014, de 9:00 a

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda, Edificio Municipal, Belgrano N° 3747, piso 2°, ciudad y partido de General San Martín.

S.M. 53.831 / oct. 9 v. oct. 10

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES **DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública INM N° 3.459

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM Nº 3.459 para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de las instalaciones fijas, cristales de seguridad, mibiliario general, complementos y silletería", en el edificio sede de la sucursal Morón (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 20/10/2014 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Morón (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Liniers (CABA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 492.925,52 más IVA.

L.P. 26.774 / oct. 9 v. oct. 15

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública Nº 36/14

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 254.532/14. Objeto: Servicio de fotocopiadora, Dirección Regional La Plata.

Retiro del Pliego: calle 50 Nº 460, 3º piso, La Plata de 8:00 a 16:00 hs., hasta el 22 de octubre de 2014.

Presentación de ofertas: Calle 50 Nº 460, 3° piso, La Plata. Fecha de Apertura: 23 de octubre de 2014 a las 11:00 hs

L.P. 26.747 / oct. 9 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS **CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 170/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

Localidad: General Las Heras. Distrito: General Las Heras.

Presupuesto Oficial: \$3.451,280,93.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial. Fecha Apertura: 10/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.652 / oct. 9 v. oct. 23

Varios

POWER RECORDS S.A.

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales comunico que el comercio Power Records de SANDRA EDITH DURANA CUIT 27-18150011-0 ubicado en Justa Lima Nº 340 Zárate continuará como Power Records S.A. CUIT 30-71437524-1 domicilio legal y fiscal en Garibaldi N° 647 Zárate.

7-C. 83.703 / oct. 3 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GERMÁN NICÓLÁS GRECCO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 11 de septiembre de 2014, en el Expediente Nº 21100-617181-2009, Ministerio

de Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 11 de septiembre de 2014, ... Resuelve... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Germán Nicolás Grecco, D.N.I. Nº 31.655.346, por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7.764/71, T.O. 9.167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil novecientos dos (\$ 1.902,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Germán Nicolás Grecco el cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarles plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal nº 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Mirta Beatriz Morales, (Directora General de Actuaciones Judiciales y Administrativas)". La Plata, 24 de septiembre de 2014. Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.325 / oct. 6 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ANTO-NIO HAUCHAR que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nº 4-106.0-2013 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2013. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales. La Plata, 12 de septiembre de 2014.

C.C. 10.324 / oct. 6 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente ALE JESÚS AMADO, CUIT 20-14058049-0, en Expte. 2360-0341224/2011 por infracción al art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria Nº 346/2014 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$ 9.250,00, por aplicación de la sanción establecida en el segundo párrafo del artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (T.O. 2011 y modificatorias). Olavarría, 13 de agosto de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría, ARBA.

C.C. 10.296 / oct. 6 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente TRESPANDO NÉSTOR GABRIEL, CUIT 20-20562963-8, en Expte. 2360-0362390/2011 por infracción al art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 347/2014 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$ 3.411,69, por aplicación de la sanción establecida en el segundo párrafo del artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (TO 2011 y modificatorias). Olavarría, 13 de agosto de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría, ARBA

C.C. 10.297 / oct. 6 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CORFO Río Colorado

POR 3 DÍAS - Resolución Nº 8222. Visto... Considerando ... Por Ello: El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por. la Ley 7.948; Resuelve: Artículo 1º: Fijar el valor de la Tercer Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, Año 2014, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 24,54; Canal Principal Unificador II: \$ 37,08; Canal Principal Unificador III: \$ 29,92; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 32,80; Canal Principal Villalonga: \$ 38,73. Artículo 2º: Fíjase como fecha de Vencimiento de la Tercer Cuota de Canon de Riego Año 2014, el día 15/10/2014; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (art. 113 inc. b) de la Ley 12.257). Artículo 3º: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Mayor Buratovich, Suc. Bahía Blanca; Suc. Villalonga;

Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego. Artículo 4°. Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del 2% (dos por ciento) mensual. Artículo 5°. Aplicar una bonificación equivalente al 10% del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Firmado: Ing. Civ. León E. Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 10.379 / oct. 7 v. oct. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 4 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. Nº 4 del partido de Malvinas Argentinas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección; Localidad; Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular.

2147-133-4-0007/97; Cangallo 1559; Grand Bourg; IV-M-46-10; SEMILANDIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRÍCOLA GANADERA.

2147-133-4-1031/97; 12 de Octubre 2449; Tortuguitas; IV-T-10c-7b; CEJAS, Julio. 2147-133-4-1111/97; Batalla de Maipú 3540; Tortuguitas; IV-P-57-20; MONAS-

TIRSKY y GRINBERG, Ricardo Alberto; MONASTIRSKY, Abraham. 2147-133-4-1357/97; Alejandro Sirio 4426; Grand Bourg; IV-S-29-16; CORREA, Rodolfo Ernesto.

2147-133-4-0022/13; José Márquez 4210; Adolfo Sourdeaux; V-C-103-16; BUSSO, Claudina Teresa; BUSSO, Lidia María.

2147-133-4-0031/13; República Dominicana 1711; Tortuguitas; IV-K-95-11; TIETOR S.R.L.

2147-133-4-0056/13; David Peña 4274; Adolfo Sourdeaux; V-C-103-24; BUSSO, Claudina Teresa; BUSSO, Lidia María Dolores.

2147-133-4-0057/13; José Malabia 5686; Adolfo Sourdeaux; V-A-70a-16; CARDUC-Cl, Sante.

2147-133-4-0062/13; Yatasto 1788; Grand Bourg; IV-L-82-20; BELOSO, José Osvaldo. 2147-133-4-0075/13; Juan Francisco Seguí 1033; Grand Bourg; IV-M-27-5; ZAMBO-

RAIN, Víctor Guillermo.
2147-133-4-0080/13; Fray Luis Beltrán 1941; Grand Bourg; IV-L-43-9- LEIRA,

Antonio. 2147-133-4-0082/13; Cnel. Juan de San Martín 351; Grand Bourg; IV-R-22b-8;

CEFALU INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 2147-133-4-0085/13; Alejandro Sirio 3939; Los Polvorines; IV-S-45-7; MIRANDA,

2147-133-4-0100/13; Dr. José Ingenieros 2997; Ing. Pablo Nogues; IV-J-18-6; SIEPE, Elba Blanca y ESSAYAN, Elba Francisca.

2147-133-4-0101/13; Dr. José Ingenieros 2997; Ing. Pablo Nogues; IV-J-18-6; SIEPE, Elba Blanca y ESSAYAN, Elba Francisca.

2147-133-4-0114/13; Rondeau 2067; Villa de Mayo; V-C-97-4; ZOCCATELLI, Ottorino.

2147-133-4-0116/13; Amenábar 5121; Villa de Mayo; V-A-121-15; LEMOS, Adolfo Nicolás.

2147-133-4-0119/13; Paso de los Patos 2030; Grand Bourg; IV-Q-40-17; SICCA, José Armando.

2147-133-4-0135/13; Carola Lorenzini 564; Villa de Mayo; V-G-47-13; DINORAMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 2147-133-4-0138/13; Soldado Baigorria 1093; Grand Bourg; IV-M-41-1; OKABE,

Marcos Alfredo. 2147-133-4-0139/13; Soldado Baigorria 1093; Grand Bourg; IV-M-41-1; OKABE,

Marcos Alfredo.
2147-133-4-0140/13; Soldado Baigorria 1093; Grand Bourg; IV-M-41-1; OKABE,
0147-133-4-0140/13; Soldado Baigorria 1093; Grand Bourg; IV-M-41-1; OKABE,

Marcos Alfredo.
2147-133-4-0141/13; Soldado Baigorria 1093; Grand Bourg; IV-M-41-1; OKABE,
0748-133-4-0141/13; Soldado Baigorria 1093; Grand Bourg; IV-M-41-1; OKABE,

Marcos Alfredo 2147-133-4-0142/13; Soldado Baigorria 1093; Grand Bourg; IV-M-41-1; OKABE,

Marcos Alfredo. 2147-133-4-0164/13; Batalla de Chacabuco 3638; Tortuguitas; IV-P-45-27; TASAN

ZANIN, Fernando y PRADO, María Lilia. 2147-133-4-0184/13; República de la India 4150; Los Polvorines; IV-N-72-19; MAS-

CAMBRUNI de CENTANI, Cesaria. 2147-133-4-0185/13; Gral. Soler 1049; Grand Bourg; IV-M-123-20; STORNI de

PINTO, Susana María. 2147-133-4-0194/13; Alejandro Sirio 4359; Los Polvorines; IV-S-41-6; CORREA y PERALTA, Abel Edistro; CORREA y PERALTA, Lia Emilia; CORREA y PERALTA, Manuel

Ignacio, CORREA y PERALTA, Jaime Enrique; CORREA y PERALTA, Rodolfo Ernesto. 2147-133-4-0204/13; Marcelo Fitte 5272; Adolfo Sourdeaux; V-B-27-32; RIVER CUA-

2147-133-4-0204/13; Marcelo Fitte 5272; Adolfo Sourdeaux; V-B-27-32; RIVER CUA REIM FINANCIAL CORPORACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA.

2147-133-4-0208/13; Amenabar 350; Villa de Mayo; V-D-45-26; BUSTAMANTE, Agustín.

2147-133-4-0218/13; Gregoria Matorras 640; Ing. Pablo Nogues; IV-J-45-25; ZAN-COLLI, Eduardo Ignacio.

2147-133-4-0220/13; José de San Martín 55; Grand Bourg; IV-R-88-21; ATLANTE SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA COMERCIAL Y DE MANDATOS.

2147-133-4-0226/13; Prudencio Murguiondo 2025; Los Polvorines; IV-N-54b-13; FERRER, Manuel René.

2147-133-4-0228/13; Cabildo 1850; Villa de Mayo; V-C-98-10a; GONZÁLEZ, Ramón. 2147-133-4-0229/13; José Márquez 3363; Villa de Mayo; V-E-59-8; LA TERRA, José.

2147-133-4-0231/13; Velázquez 2989; Los Polvorines; V-K-82-2; PETROVICH, Carlos Alberto; TORRALLARDONA, Carlos Ángel; ERREA, Leo; MICELI, Hernán Alberto y GONZÁLEZ. Eulogio Rudecindo.

2147-133-4-0237/13; Cabildo 256; Adolfo Sourdeaux; V-B-59-13a; CARRIZO, Aristóbulo Rosa.

2147-133-4-0243/13; Rondeau 2498; Villa de Mayo; V-C-94-2; ZERBINI y DÍAZ, Alberto Enrique; ZERBINI y DÍAZ, Víctor Eduardo y DÍAZ, Irma.

2147-133-4-0251/13; Paso de la Patria 2241; Ing. Pablo Nogues; IV-J-33-6; NAKAZAWA, Teodolinda; NAKAZAWA, Jorge Shojachiro y NAKAZAWA, Fukashi.

2147-133-4-0262/13; Juan Pujol 3821; Los Polvorines; IV-H-43-9; LEBER, Jorge Adolfo. 2147-133-4-0261/13; José Darragueira 5139; Villa de Mayo; V-A-117-16; AGUIRRE,

Javier y GALFRE, Leticia Adelasia. 2147-133-4-0272/13; Murcia 2354; Ing. Pablo Noguez; IV-J-48-34; CHIOCCHIO.

Dante Carmelo. 2147-133-4-0276/13; José Colombres 2298; Los Polvorines; V-K-8-21; VAGNI DE

MARTÍNEZ BILBAO LA VIEJA, María Angélica. 2147-133-4-0279/13; Los Eucaliptus 4092; Los Polvorines; IV-N-63-16; VALDIVIA,

Juan. 2147-133-4-0338/13; Nazca 3526; Ing. Pablo Nogues; IV-G-70-40; MATEU, Américo

Alberto. 2147-133-4-0340/13; Cesar Bacle 2976; Los Polvorines; V-H-81-14; DOMÍNGUEZ, Luis Amalio y ROMERO, María Ester.

2147-133-4-0367/13; 9 de Julio 554; Los Polvorines; V-K-80a-20; ESTÉVEZ, Benito. 2147-133-4-0012/14; Río de la Plata 3517; Ing. Pablo Nogues; IV-G-67-14; SAURO, Cristina Amalia

2147-133-4-0039/14; Eva Duarte de Perón 948; Grand Bourg; IV-M-139a-20-UF 1; PANUTTO de PORFIRIO, Elba.

2147-133-4-0122/14; Mariotte 666; Ing. Pablo Nogues; IV-G-69-19; GÓMEZ, Oscar Daniel y SACCONE de GÓMEZ, María Orfelia.

2147-133-4-0194/14; Canadá 1005; Tortuguitas; IV-P-59-11; MORENO, José Roberto

2147-133-4-0212/14; Santos Vega 4620; Ing. Pablo Nogues; IV-C-227-21; "ROLA" Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Agropecuaria; "HÉCTOR FONTA-NA Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Agropecuaria"; "MAZZAFERRO HERMANOS" Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Agropecuaria.

2147-133-4-0214/14; San Francisco Javier 672; Grand Bourg; IV-Q-66a-25; CANE-SE. Sirio Carlos Tito.

2147-133-4-0218/14; Copérnico 1187; Ing. Pablo Nogues 1187; IV-C-F2-3a; GONZÁLEZ Eusebio.

2147-133-4-0237/14; San Francisco Javier 672; Grand Bourg; IV-Q-66a-25; CANESE, Sirio Carlos Tito.

2147-133-4-0243/14; Dante Alighieri 2673; Los Polvorines; V-K-98a-3- UF1; MER-CURIO, Eduardo Oscar.

2147-133-4-0370/14; Juan Francisco Segui 1033; Grand Bourg; IV-M-27-5; ZAMBO-RAIN, Guillermo.

Fátima L. Cosso, Escribana.

C.C. 10.468 / oct. 8 v. oct. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección; Localidad; Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular.

2147-131-2-0048/11; Cesar Malnatti 2167; San Miguel; I-C-128-3b- LÓPEZ MÉNDEZ, Oscar.

2147-131-2-0096/11; Pampa 2047; Bella Vista; I-J-36-27; ANTONIOTTI, Carlos Eduardo.

2147-131-2-0101/11; Salliqueló 396; Bella Vista; I-J-36-23; MÍGUEZ Y BOTANA, Manuel; MÍGUEZ Y BOTANA, María del Carmen y BOTANA, Carmen

2147-131-2-0145/11; Fraga 3169; San Miguel; I-H-12c-3; KYOMI S.A.C.I.F.I

2147-131-2-0170/11; Maestro Sarmiento 743; Muñiz; II-C-64D-1; PEANO, Aldo Jorge.

2147-131-2-0171/11; Serrano 3412; San Miguel; I-C-177-39; SANTIAGO, Miguel. 2147-131-2-0182/11; Luis Gerónimo Salguero 3684; II-K-10b-10a; CABAÑAS y TAM-BOS SAN MIGUEL S.A.

2147-131-2-0193/11; Francisco Bourel 141; Bella Vista; I-E-27-31; PANFILI, Arcangelo.

2147-131-2-0217/11; Charlone 3823; San Miguel; II-G-5-26; ZUNINO y ZUNINO o ZUNINO de BALBI, Emma Martina.

2147-131-2-0275/11; Bramante 1666; San Miguel; II-F-27C-20; PETRACCI y GON-TARETTI, Enrique Carlos

2147-131-2-0276/11; Rivadavia 4503; San Miguel; II-F-88-1a; GISSARA, Pablo

2147-131-2-0281/11; Luis Gerónimo Salguero 595; II-M-19c-7; ARECHAVALA, Juan Francisco.

2147-131-2-0305/11; Pringles 2712; San Miguel; II-B-21a-10b; HERZER, Jorge Abel. 2147-131-2-0315/11; Tomas Guido 5451; San Miguel; II-K-27c-12; SEYRONOC, Juan.

2147-131-2-0329/11; El Chocón 2493; Bella Vista; II-E-9b-23; BEL PARK S.R.L.

2147-131-2-0341/11; Fray Justo Santa María de Oro 2020; Santa María; II-L-12-18; "EXEL" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-131-2-0343/11; Saint Exupery 2354; San Miguel; II-B-83a-13a; SPINA,

2147-131-2-0347/11; Dr. Ángel Gallardo 3167; San Miguel; II-A-180f-4; VESPUCIO GRECO, Américo

2147-131-2-0355/11; Belizario Roldán 4132; San Miguel; II-G-50-8; KANTIER S.A.I.C.I.A y F.

2147-131-2-0358/11; La Pinta 2489; San Miguel; II-L-66-2; IRAITIER S.R.L.

2147-131-2-0387/11; Olegario Andrade 375; Bella Vista; I-D-20-17; LIBERTI, Oreste; LIBERTI y AMADESI, Gemma Colomba Rita; LIBERTI y AMADESI, Beatriz Colomba; LIBERTI y AMADESI, Emilio Mario; LIBERTI y BRICHETO, Emma Magdalena; LIBERTI y BRICHETO, Colomba Magdalena; LIBERTI y BRICHETO, Antonio Vespucio; FUMAGALLI, María Luisa; LIBERTI y FUMAGALLI, Juan Carlos; LIBERTI y FUMAGALLI, María Leticia.

2147-131-2-0413/11; Isabel La Católica 71; San Miguel; II-M-50a-4; GUICHANE, Jorge Antonio.

2147-131-2-0440/11; Salguero 3624; Santa María; II-K-10b-8- PASQUALINI, Pacífico y FERMANI, Marianna

2147-131-2-0465/11; San Lorenzo 2580; San Miguel; I-C-125-31a -CUFRE, Juan Martiniano.

2147-131-2-0508/11; San Luis 2994; San Miguel; I-C-77-31b; MEILER, José Alberto. 2147-131-2-0552/11; Cesar Malnatti 342; Muñiz; I-D-93-11; SAMIA Sociedad Anónima Mercantil, Industrial y Ganadera.

2147-131-2-0582/11; Las Heras 4812; Santa María; II-M-6-16; LANUBILE de DEAS-TI, Teresa.

2147-131-2-0003/13; Isabel La Católica 479; Santa María; II-M-48-2; ARECHAVALA, Juan Francisco.

2147-131-2-0013/13; Ameghino 658; Bella Vista; I-F-224-9; TORELLI de FERNÁNDEZ, Rosa.

Fátima L. Cosso, Escribana.

C.C. 10.469 / oct. 8 v. oct. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 3 Del Partido de Lanús

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 3 del Partido de Lanús, Escribana Titular Lidia Beatriz Dopacio, en virtud de lo dispuesto, cita y emplaza por tres días, al/los propietarios a quien considere con derechos sobre los inmuebles que se detallan sitos en la Ciudad y Partido de Lanús.

1.2147-25-3-022/2012, NC: II, Secc. P, Mza. 55, Pc. 6. Dirección Albarracín 2937, Lanús, Titular REPOLLO Oscar Aditardo.

2.2147-25-3-011/2013, NC: Circ. II, Secc. S, Mza. 96, Pc. 2. Dirección Coronel Aguilar

4537 Lanús, Titulares SPERA. 3.2147-25-3-004/2010 NC Circ, I, Secc. V, F.5 Pc. 20 Dirección Colón 2736 Lanús. Titular BARBE Juan.

4.2147-25-3-001/2014 NC Circ. I, Secc. ion M, Mza. 51, Pc. 9 Dirección Catamarca 2925 Pdo de Lanús. Titular. NEIRA Decoroso. 5.2147-25-3-02/2010 NC. Circ. I, Secc. T, Mza. 68, Parc.1 y 2 Direccion Magallanes

4392 Pdo de Lanús. Titulares: Bonifacio LÓPEZ VILLAVEIRAN y Dolores MÉNDEZ.

6-2147-25-3-32/2013 Circ. I, Secc. E, Mza. 114, Pc.18 Dirección Eduardo Francisco Madero 1789 V. Alsina Pdo. de Lanús. Titulares CRÉDITO EDIF Y PAVIMENT. S.A.

7.2147-25-3-20/2013 N.C. Circ. II, Secc. S, Mza. 53; Pc. 18 Dirección Allende 4760 Lanús. Titular Salvador LANZA.

Presentar oposición ante Esc. Lidia B. Dopacio Reg. 126 Lanús (25) domicilio Ministro Brin 2674 Lanús en el horario de 12:00 a 17:00.

C.C. 10.461 / oct. 8 v. oct. 10

JUNARSA S.A.C.I.F.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea General Extraordinaria del 9 de agosto de 2014 se decidió llevar a cabo el aumento de capital social en \$ 2.000.000, lo que se hace saber a los accionistas a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, dejando constancia que también se resolvió compensar la suscripción de dicho aumento con el saldo de las cuentas particulares de los socios acreedores de la sociedad hasta donde corresponda y, si así lo solicitaran al ejercer la preferencia y los saldos suscriptos no compensados deberán integrarse al contado mediante el ingreso del 50% del valor suscripto y el saldo remanente se integrará dentro de los 60 días siguientes. Transcurridos dichos plazos sin la debida integración, se dará por no ejercido el derecho de suscripción. El director, Daniel Pablo Riva, Presidente.

Jn. 70.238 / oct. 8 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CORFO Río Colorado

POR 5 DÍAS - Resolución Nº 8227/14. Visto...; Considerando...; el Administrador General Interino de CORFO Río Colorado, dentro de las facultades legales que le acuerda el Decreto-Ley Nº 7948/72, RESUELVE ARTÍCULO 1º: Disponer la venta en subasta pública de maquinaria hidráulica, vehículos, y distintos elementos en desuso, según el detalle en Expediente Interno Nº 10.516/14. ARTÍCULO 2º: Dar intervención a la DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES Y EMBARCACIONES OFICIALES en relación al automotor a subastarse. ARTÍCULO 3º: El acto de remate se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2014, a las 11.00 horas en dependencias del área SEREQ de CORFO Río Colorado, sito en Km 808,5 de la Ruta Nacional Nº 3 (Pdo. de Villarino). ARTÍCULO 4º: Remitir los antecedentes a la DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES Y EMBARCACIONES OFICIALES, para que tome intervención en relación al automotor individualizado en el Anexo I, y que será objeto de venta en subasta pública. ARTÍCULO 5º: Tener como designado al martillero Diego Rozas Dennis, inscripto al To III Fo 172 del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca. ARTÍCULO 6º: Como condición de venta habrá de tenerse en cuenta la siguiente forma de pago: a) Precio: seña 20% contado en efectivo o cheque certificado en acto de remate, saldo, es decir el 80% restante dentro de los 30 días, a depositar en cuenta habilitada por el vendedor sobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se consignará en el boleto de compraventa a suscribirse; b) Comisión: 5% al contado en acto de subasta. En todos los casos, a dichos montos deberá adicionarse el I.V.A. correspondiente. La entrega de los bienes se realizará una vez demostrada la acreditación por parte del comprador del saldo de precio. ARTÍCULO 7º: La comisión de venta y los gastos de transferencia del automotor será a exclusivo cargo del comprador. Sólo se procederá a la entrega del vehículo, previo cumplimiento de los trámites pertinentes ante el Registro de la Propiedad del Automotor. ARTÍCULO 8º: Los bienes a subastarse lo serán en el estado en que se encuentren. ARTÍCULO 9º: CORFO Río Colorado abonará la publicidad relativa al remate. ARTÍCULO 10: A todos los efectos relativos al procedimiento de subasta será de aplicación el "Régimen de Contrataciones para Proveedores y Contratistas de CORFO Río Colorado". ARTÍCULO 11: Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, Diario La Nueva Provincia y el sitio oficial en internet: www.corforiocolorado.gov.ar. Los bienes a subastarse podrán ser revisados en el SEREQ, sito en Ruta Nacional N $^{\circ}$ 3 Km. 808,5 de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 19.00 horas con quince días de antelación al remate. Comuníquese al señor Director de Área SEREQ, Gerente Técnico y Gerente Administrativo que rubricará el inventario y tomará las medidas necesarias para dar de baja los bienes en el patrimonio de la Corporación y hacer saber al martillero interviniente. Firmado: Ing. León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de CORFO Río Colorado.

C.C. 10.470 / oct. 8 v. oct. 15

MÉDANOS VIEJOS S.A.

POR 3 DÍAS - Art. 88 II, 4º LSC, As. Gral. Extr. del 5/12/12 decide Escisión (art. 88 II LSC): a) Escidente: Médanos Viejos S.A., sede social en Lamadrid 32 4º D de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires; inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 16.994 de Sociedades Comerciales, Legajo 31.234; b) Al 31/10/2012 antes de la escisión: escidente Médanos Viejos S.A. activo de \$ 404.871, 26, pasivo de \$ 12.000,00 y patrimonio neto de \$ 392.871,26; c) Al 31/10/12 después de la escisión: para la escindente Médanos Viejos S.A.: activo de \$ 254.871,26, pasivo de \$ 12.000,00 y patrimonio neto de \$ 242.871,26; para la escicionaria La Embretada S.A.: activo destinado es \$ 150.000,00; pasivo destinado es \$ 0,00 y patrimonio neto de \$ 150.000,00; d) Escidente Médanos Viejos S.A. y Escisionaria La Embretada S.A.: ambas con Sede Social calle Lamadrid 32, piso 4 "D", ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Oposic. art. 88-5 LSC. No incluida 299 LSC. El Directorio. Leandro Patricio Furlong, Notario.

B.B. 58.459 / oct. 8 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO DIRECCIÓN DE COMPRAS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Monte Hermoso sita en la calle Avda. María Nélida Fossatty N° 244, cita y emplaza por 10 días a los titulares dominiales de Sra. Amalia Dufaur, herederos y/o terceros que se consideren con derechos sobre el lote identificado como Circ. II, Sección D, Manzana 15, Parcela 09, Partida 6.130-126, Folio Nº 509 Año 1955, según su ubicación y nomenclatura catastral del Partido de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires con el fin de tramitar la prescripción administrativa (Ley 24.320). Marcos Luis Fernández. Regina E. Jara, Directora de Compras.

C.C. 10.488 / oct. 8 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-Político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

"EXALTACIÓN POR TODOS" distrito Exaltación de la Cruz.

"LAS HERAS POR LAS HERAS" distrito General Las Heras.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (Art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92). María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires .Calle 51 e/ 7 y 8. Guillermo Osvaldo Aristía, Secretario de Actuación.

C.C. 10.647 / oct. 9 v. oct. 14

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS Y COOPERATIVAS

POR 2 DÍAS - Expediente 4122-2082-2010/4122-2083-2010/4122-2086/10 Se notifica a los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los predios afectados por el Sistema de Ejecución de Redes Cloacales Domiciliarias, declaradas de Utilidad Pública y Pago Obligatorio como contribución de mejoras, según Ordenanzas Nº 3.487 - Decreto Municipal Nº 997/2009, que se han aprobado las liquidaciones correspondientes a las parcelas listadas, correspondiéndoles un valor de \$ 2990 por cada partida inmobiliaria y/o cuenta corriente municipal beneficiada, dentro de los 30 días posteriores a la fecha correspondiente al segundo día de publicación del presente Edicto, deberá proceder al pago de la misma de contado o perfeccionar un convenio de pago financiado en 3 (tres), 6 (seis), 12 (doce), 24 (veinticuatro) o hasta 36 (treinta y seis) cuotas mensuales iguales y consecutivas. A los planes financiados se les adicionarán los intereses establecidos en la Ordenanza Fiscal vigente en el Partido de La Costa. En todos los casos la mora se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos estipulados sin necesidad de interpelación previa alguna y una vez producida se aplicará un interés compen-

satorio en una tasa igual a la referida para los planes de financiación. Quedan compren-Manzana 51 Parcelas 9 A -10C -10D- 11. didas todas las unidades afectadas o servidas por la red de las parcelas listadas a con-SAN BERNARDO DEL TUYÚ SECCIÓN W tinuación: SANTA TERESITA Manzana: 101 Parcelas 1-13-14-15-16.-CIRCUNSCRIPCION IV Manzana: 124 Parcelas 1. Manzana: 146 Parcelas 1b-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-SEC. I Manzana 43 Parcelas: 10-11-12-13-14-15-16A-16B-17-18-19-20-21-22-23-24A-22-23-24-25-26-27-28. Manzana: 147b Parcelas 1-2-3-4-5-6-7-8-17-18. Manzana: 147a Parcelas 1-17-18. Manzana 44 Parcelas: 10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-Manzana: 170 Parcelas 1-2-3-4-5-6. 28-29-30. Manzana 45 Parcelas: 17-18-19-20-21-22-23-24A-24B-25-26-27-28-29-30. Manzana: 172 Parcelas 10-11-12-13-14-15-16. Manzana 56 Parcelas: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-Manzana: 182 Parcelas 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16. 22-23-24A-24B-24C. Manzana: 183 A Parcelas 1-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18. Manzana 57 Parcelas: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-Manzana: 183 B Parcelas 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-17-18. 22-23-24A-24B-25-26-27-28-29-30. Manzana: 206 Parcelas 1-2-3-4-5. Manzana 58 Parcelas: 1A-1B-2-3-4-5-6-7-8-9-25B-26-27-28-29-30. Manzana: 207 Parcelas 1-2-3-4-5. Manzana 66 Parcelas: 2-3-4-5-6. Manzana: 208 Parcelas 1-2-3-4-5. Manzana 67 Parcelas: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15. C.C. 10.648 / oct. 9 v. oct. 10 Manzana 70 Parcelas: 1A-1B-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15. MUNICIPALIDAD DE LA COSTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS Y COOPERATIVAS Manzana 71 Parcelas: 1-2-3-4-5-6-7-8-15B-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-Manzana 86 Parcelas: 1A-1B-2-3-4-5-6-7-8. POR 2 DÍAS - Expedientes 4122-200/2013- 4122-825/2012. Se notifica a los propie-Manzana 112 Parcelas: 14b-15-16-17-18-19-20. tarios y/o poseedores a título de dueño afectados por el Sistema de Distribución de Manzana 118 Parcelas 5 (uf2) 6 (uf 3,4) 7-8-9. Redes de Gas Natural, declarado de Utilidad Pública y Pago Obligatorio según Manzana 119 Parcelas 10-11-12 (uf 1, 2, 3)-13 (uf 1, 2) Ordenanzas 1.047 y 3.143 que se han aprobado las liquidaciones correspondientes a las Manzana 159 Parcelas 8-9-10-11-12. parcelas listadas, correspondiéndoles un valor de \$ 750 por cada partida y/o cuenta corriente municipal y/o unidad funcional de vivienda beneficiada. Dentro de los 30 días Manzana 160 Parcelas 1-2-7-8-9-10-11. posteriores a la fecha correspondiente al segundo día de publicación del presente Edicto, SFC. K Manzana 173 Parcelas 7-8-9-10-11. deberá proceder el pago de la misma de contado o perfeccionar un convenio de pago financiado en 3 (tres), 6 (seis), 12 (doce), 24 (veinticuatro) y 36 (treinta y seis) cuotas men-Manzana 174 Parcelas 1-5-6-7-8-9-10-11-12. suales, iguales y consecutivas. Los planes financiados se les adicionaron los intereses establecidos en la Ordenanza Fiscal vigente en el Partido de La Costa. En todos los casos Manzana 2 A Parcelas 1 (uf 9-10-11-12-13-14-15-16) 4 (uf 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11). Manzana 3 A Parcelas 1f-1g-1h-12 A (uf 9-10-11-12). la mora se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos estipu-Manzana 6 A Parcelas 1 (uf 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, lados sin necesidad de interpelación previa alguna y una vez producida se aplicará un interés compensatorio en una tasa igual a la referida para los planes de financiados. 21, 22, 23) 3e-3f-3g-3h. Quedan comprendidas todas las unidades afectadas o servidas por la red de las parce-Manzana 6 C Parcelas 1-2-3-4-5-6. Manzana 11b Parcelas 11-12-13-14-15-16. las listadas a continuación. LOCALIDAD MAR DE AJÓ Manzana 12b Parcelas 8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21. CIRCUNSCRIPCION: IX SECCION: C. SECCIÓN GG Manz. 228: Parcelas: 1A-1B-1C-1D-1E-1F-1G-2A-4. Manzana 79 Parcelas 1B UF (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13). Manz. 243: Parcelas: 10-11-12. Manzana 80 Parcelas 1 A UF (1, 2, 7, 8, 9) 5 A (UF 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, Manz. 187: Parcelas: 5-6. CIRCUNSCRIPCI"ON: IX SECCIÓN: D. 12 A (UF 1, 2, 3, 4) 14 A (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8) 18. Manz. 2A: Parcelas: 12-13-14-15-16-17. Manzana 91 Parcelas 2 A (UF 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11) Parcelas 7A (UF 1, 2, 3, 4, 5, 6, Manz. 2B: Parcelas: 1-2-3A-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18A-19-20. Manz. 2C: Parcelas: 1-2-3-4-5-6-7-8-14-15-16-17-18-19-20. Manzanas 92 Parcelas 1 A UF (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11) 2 A UF(1, 2, 3, 4, 5, 6, Manz. 2J: Parcelas: 4-5-6-7. 7, 8, 9, 10, 11) 7 A UF (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11) 12 A UF (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, Manz. 2K: Parcelas: 1-2-3-4-16-17-18-19-20. Manz. 10I: Parcelas: 13-17-18. Manzana 93 Parcelas 3-4-5 A UF (1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12) 13-14-15 A UF(1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12).

Manzana 94 Parcelas 1-5 A – (UF 1, 2, 3) 9 A (UF 1, 2, 3, 4, 5, 6).

Manzana 101 Parcelas 1 A (UF 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12). CIRCUNSCRIPCIÓN: IX SECCIÓN: E Manz. 2G: Parcelas: 1A-2-3-4A-5A-5B-6-7-8-9 Manzana 102 Parcelas 1 A (UF 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14) 5 A (UF 1, 2, Manz. 2F: Parcelas: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-Manz. 2E: Parcelas: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14). Manzana 103 Parcelas 1 A (UF 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11) 9 A (UF 1, 2, 3, 4, 5, 6, LOCALIDAD MAR DEL TUYÚ 7. 8. 9). CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN: M SAN CLEMENTE DEL TUYÚ Manz. 7: Parcelas: 17-18-19. SECCIÓN A Manz 82: Parcelas: 00 Manzana 9 Parcelas 1-2-3-4-5-6-7-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21 (UF 1, CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN: N 2)-22-23-24-25-26-27. Manz. 89: Parcelas:2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15A-15B. Manzana 10 Parcelas 1-(UF 1, 2) 2-3-4-5-6-7-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-Manz. 95: Parcelas: 10-11-12-13-14-15-16-21-22-23-24-25-26-27-28-29. 20(UF 1, 2,3)-21 22-23-24-25-26-27 (UF 1, 2)-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-40. Manzana 11 Parcelas 1- 2-3-4-5-6-7 (UF 1 y 2)-9-10-11 (UF 1 y 2)-12-13-14-15-16-17 (UF 1, 2 y 3)-18-19-20 (UF 1, 2, 3, 4)-21 22-23-24-25-26-27-28 (UF 1, 2 y 3)-29-30-31-Manz. 99: Parcelas:1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16. Manz. 115: Parcelas: 7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21. Manz. 116: Parcelas:8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23. 32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42. Manz. 117: Parcelas: 1-2-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30. Manzana 12 Parcelas 1A-1B-1C-2-3A-3B-4A -4B-5-6-7A-7B-8A-8B-8C-9A-9B-10-Manz. 120: Parcelas:1-2-3-4-5-6-7-8-9-30. 11A-11B-12C-12D-12E-12F-13-14. Manz. 121: Parcelas: 1. Manzana 13 Parcelas 1-2-3-4-5-6-7-8-11-12-13-14-15-16-26-27-28-29-30-31-32-Manz. 138: Parcelas:8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23. 33-34-35.-Manz. 139: Parcelas:1-2. Manzana 14 Parcelas 1-2-3-4D -4E-(UF 1, 2, 3) -5-6A-6B-7A-7B-8A-8B (UF 1 y 2)-Manz. 145: Parcelas:4-5-6-7-8A-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-9A-11-12-13-14. Manzana 15 Parcelas 1F-1G-1H (UF 1, 2, 3)-1J-1K-17-18-19-20-21-22-23-24 (UF 1,2 Manz. 146: Parcelas:9-10-11-12-13-14-15-16-17-18. Y 3) -25-26. Manz. 147: Parcelas:1-2-3-4-5-6-7-8A-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-24-25-Manzana 16 Parcelas 1-2-3A-3B-3C. 26B-27. Manzana 28 Parcelas 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11.

Manzana 29 Parcelas 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10 (UF 1, 2, 3)11-12-13-14-15-16-17-18-Manz. 148: Parcelas:1-2-3-4-5-6-7-20-21-22-23. Manz. 164: Parcelas:8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24. 19-20-21-22-23-24-25-26-27 (UF 1 y 2) -28-29-30-31 (UF 1 y 2) 32-33-34-35-36-37-38-Manz. 165: Parcelas:1-2-3-4-5-6-7-8. 39-40-41-42-43. Manz. 166: Parcelas:1-2-3-4-5-6-7-8. Manzana 30 Parcelas 1-2-3 (UF 1, 2, 3 y 4)-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-Manz. 167: Parcelas:1-2-3-4-5-6-7-8-25-26-27-28-29-30. 18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35. CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN: TT

Manz. 296: Parcelas:4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17.

Manz. 300: Parcelas:17-18-19-20.

Manz. 334: Parcelas: 20-21.

Manz. 313: Parcelas:2-3-4-25-26-27-28. CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN: UU

Manz. 347: Parcelas: 13-14-15-16-17-18.

Manz. 367: Parcelas: 7-8-9-10-11-12-13-14-15-16.

Manzana 31 Parcelas 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-

Manzana 32 Parcelas 1A-2A-2B-3A-3B-4 A -4B-5 A -5B-5C-5D -6-7B-7C-7D-7E-8 A

-8B-9 A -9E-10E-11 A -11 B -11 C 11D 11E (UF 1 Y 2) 12 A- 12 B- 12 C -13 -14.

Manzana 33 Parcelas 12-13-14-15.

Manzana 48 Parcelas 2-3-4-5-6-7.

Manzana 49b Parcelas 2-3-4-5-6-7 A-7B-7C-7D-7E.

23-24.

```
Manz. 368: Parcelas: 14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29.
    Manz. 369: Parcelas: 1-2-3-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30.
    Manz. 385: Parcelas: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-
23-24-25-26-27-28-29-30.
    LOCALIDAD SANTA TERESITA
    CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN: K
    Manz. 178: Parcelas: 1-2-3-4-5-6-7-8-9A-9B-10A-10B-15B-16-17-18A-20-21-22-
23-24-25-26-27-28.
    Manz. 180; Parcelas: 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15A-15B-16-17-18.
    Manz. 221: Parcelas: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-30.
    Manz. 238: Parcelas: 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15A-15B-16A-16B-17-18-19-
20-21
    CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN: J
    Manz. 116: Parcelas: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11.
    Manz. 118: Parcela: 1.
    Manz. 112: Parcela: 22-23-24.
    CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN: L
Manz. 1D: Parcelas: 1A-6-7-8-9A-11-12-13-14-15-16-17-18.

Manz. 4A: Parcelas: 1A ( U.F 1-2-3-4-14-15-16) -3A (U.F 17-18-19-20-21-22-31-32-33-34-35-36) -7A (U.F 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16).
    Manz. 4B: Parcelas: 1A (U.F 16) -3A (U.F 1-2-3-9-10-11-12-13-14-15-16) -7A (U.F 1-
2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16).
   Manz. 7A: Parcelas:1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-
23-24-25-29-30.
    Manz. 7B: Parcelas: 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21.
    Manz. 10A: Parcelas: 13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25.
    LOCALIDAD LAS TONINAS
    CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN: T
    Manz. 197: Parcelas:1-2A-2B-3-4-5-20A-20B-21-22.
    Manz. 208: Parcelas:1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13A-14-15-16-17-18-19-20-21-22-
23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38.
    Manz. 215: Parcelas:0.
    Manz. 261: Parcelas:4A-4B-5A-5B-6A-6B-6C.
    Manz. 262: Parcelas:1A-1B-1C-2-13B-14A-14B-14C-15-16A-16B.
    Manz. 263: Parcelas:1-2A-2B-3-4-5A-5B.
    Manz. 265: Parcelas:1A-1B-1C-2A-2B-3A-3B-4A-4B-5-6A-6B-6C-7A-7B-8A-8B-9A-
9B-9C-10A-10B-11-12-13-14A-14B-14C-15A-15B-16A-16B.
    Manz. 266: Parcelas: 1A-1B-1C-2A-2B-3A-3B-4A-4B-5A-5B-6A-6B-6C-7-8A-8B-9A-
9B-9C-10-11-12A-12B-13A-13B-14A-14B-14C-15A-15B-16A-16B.
    Manz. 288: Parcelas:1-2A-2B-3-4A-4B-5-6A-6B-7A-7B-8A-8B-9A-9B-9C-10-11A-
11B-12A-12B-13A-13B-14A-14B-14C-15A-15B-16A-16B.
    Manz. 289: Parcelas:1-2A-2B-3-4A-4B-5-14C-15A-15B-16.
    CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN: S
    Manz. 99: Parcelas: 1A-2A-2B-3-4-5-6-7-8A-8B-9A-9B-10-11-12-13A-13B-14-15-
16-17-18-19A-19B-20-21-22-23
    Manz. 134: Parcelas:1A-2-3-4A-4B-5A-5B-5C-6-7-8-9A-9B-10A-10B-11-12-13A-
13B-13C-14A-14B-14C-15
    Manz. 146: Parcelas: 1-2-3-4-5-6-7-8-9A-9B-10-11-12A-12B-13-14-15-16-17-18-
19-20A-20B-21A-21B-22A
    Manz. 159: Parcelas:1-2-3-4-5A-5B-6A-6B-6C-7A-7B-8A-8B-9A-9B-9C-10-11-12-
13A-13B-14A-14B-14C-15-16
    Manz. 171: Parcelas: 1A-20A-20B-21-22-23.
    CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN: U
   Manz. 323: Parcelas: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12. SAN CLEMENTE DEL TUYU CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN: A
    Manz. 6: Parcelas: 3-4-5.
    Manz. 39: Parcelas:12-13-14-15-16-17-18-27-28-29-30.
    Manz. 42: Parcelas:1-2-3-4-5-6-7-8-9-10A-10B-11-12-13-14-15-16-26-27-28-29-30.
    Manz. 58: Parcelas:4-5-6-7-8-9.
    Manz. 61: Parcelas:1-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27.
    CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN:B
    Manz. 113: Parcelas: 1-2-3-4-5.
    CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN:C.
    Manz. 179: Parcelas: 2-3-4-5-6-7.
    Manz. 240: Parcelas:2A-2B.
   Manz. 252: Parcelas:1A-1B-2-3-4-5-6-7. CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN: E.
    Manz. 369: Parcelas:2C-3.
    Manz. 379: Parcelas:1-5A-5B-5C
    Manz. 389: Parcelas:9-10-11A-11B-12A-12B-12C-12D.
    Manz. 390: Parcelas:1A-1B-1C-1D-8A-8B-9-10-11-12A-12B-12C-12D-13A-13B-
    Manz. 391: Parcelas: 13A-13B-13C.
    CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN:G.
    Manz. 39: Parcelas: 4A-4B-5A-5B-6A-6B-7A-7B-8A-8B.
    Manz. 47: Parcelas: 8B.
    CIRCUNSCRIPCIÓN: IV SECCIÓN: F
    Manz 443: Parcelas: 19b-20A-21.
```

C.C. 10.649 / oct. 9 v. oct. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Berisso, cita y emplaza al/ los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se indi-

vidualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6°. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Calle 5 N° 338 PB, partido de Berisso, de martes a viernes en el horario de 14 a 18:00.

1) 2147-114-1-16/2013. Circ. VII, Sec. J, Mza. 419, Parc. 37. Calle 60 N $^\circ$ 389 de Berisso. GARRIDO Y ZUDIA MARÍA LUCRECIA; GARRIDO Y ZUDIA MARIO OMAR, Y ZUDIA AURELIA LUCRECIA.

2) 2147-114- 1-15/2013. Circ. VII, Sec. C, Mza. 530, Parc. 4. Calle 161 N° 2429 de Berisso. CONFIL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.

3) 2147-114- 1-10/2004. Circ. VII, Sec. T, Mza. 54, Parc. 28. Calle 26 N°521 de Berisso. DE MARTINO URBANO JOSÉ, DUEK ALBERTO, SAFDIE ADOLFO, DUEK DE DUEK INÉS VIVIANA, MUSSOLINO RODOLFO RUBENS, SANDEL MIGUEL, BEKER DE SANDEL GRACIELA, SARASA MARTÍN, MARINE JORGE ISMAEL, EISNER ISIDORO, PROVENTIER SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, Y ZANTIER SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, Y FINANCIERA.

4) 2147-114- 1-10/2013. Circ. VII, Sec. K, Mza. 399, Parc. 1-A. Calle 14 N° 499 de Berisso. ODRIZOLA DE PAZOS DOLORES, PAZOS DE GONZÁLEZ TELMA, PAZOS DE GARCÍA LÓPEZ JOSEFA ROSALIA, PAZOS DE MALDONADO MARÍA NÉLIDA, PAZOS JOSÉ LUIS.

5) 2147-114-1-8/2014. Circ. VII, Sec. O, Mza. 19, Parc. 2. Calle 174 N° 4817 de Berisso. DATKO JUAN PEDRO Y CARMEN BEATRIZ BENÍTEZ.

6) 2147-114-1-16/2013. Circ. VII, Sec. C, Mza. 541, Parc. 10. Calle 26 N° 3796 de Berisso. OLIVERA CARLOS RAÚL.

7) 2147-114-1-13/2014. Circ. VII, Sec. F, Mza. 192, Parc. 16. Calle 154 N° 852 de Berisso. BERISSO Y CASTAGNINO JUAN MANUEL, BERISSO Y CASTAGNINO ARTURO, BERISSO Y CASTAGNINO CARLOS BRAULIO, BERISSO Y CASTAGNINO MARÍA LUISA, BERISSO Y CASTAGNINO MARIO ALEJANDRO, BERISSO Y CASTAGNINO ROSA HIGINIA.

8) 2147-114-1-14/2014. Circ. VII, Sec. D, Mza. 32 A, Parc. 23. Barrio Obrero Manzana 32 N° 561 de Berisso. LECOURT NÉLIDA INÉS Y RODRÍGUEZ LECOURT ALFREDO RICARDO.

9) 2147-114-1-25/2013. Circ. VII, Sec. F, Mza. 218, Parc. 23. Calle 10 N° 2111 de Berisso. RAKUNAS DE ÁLVAREZ ELSA CLOTILDE, ROBALO CARLOS, DI STEFANO JUAN DAVID, DI STEFANO MARÍA ROSA.

10) 2147-114-1-21/1998. Circ. VII, Sec. C, Mza. 160, Parc. 18. Calle 161 N° 1754 de Berisso. "LA PATRONCITA DE BERISSO SRL". María Luján Fogel, Notaria.

C.C. 10.650 / oct. 9 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. AC.3397/08. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Morón, Dra. María Victoria Aloe, hace saber por tres días que el 14 de noviembre de 2014 se procederá a la destrucción de expedientes con más de entre cinco y diez años sin movimiento desde la última actuación útil (Res. 2049/2012 de la SCBA), que comprenden los siguientes números: 11580, 26026, 26118, 27225, 30018, 30068, 30923, 32480, 34254, 35038, 35716, 35979, 36264, 36267, 36269, 36391, 36501, 36879, 36981, 37026, 37097, 37130, 37234, 38018, 38080, 38286, 38534, 38543, 38882, 39150, 39217, 39946, 39989, $40097,\,40264,\,40363,\,40505,\,40603,\,41140,\,41322,\,41557,\,41630,\,41779,\,41799,\,41844,$ $41974,\,42105,\,42133,\,42135,\,42137,\,42176,\,42217,\,42271,\,42421,\,42487,\,42701,\,42823,\,42137,\,42176,\,$ 42838, 42839, 42943, 42944, 43017, 43043, 43175, 43428, 43519, 43592, 43715, 43766, 43883, 43985, 44051, 44125, 44144, 44145, 44315, 44355, 44375, 44440, 44479, 44659, 44683, 44773, 44967, 44985, 45005, 45026, 45408, 45552, 45595, 45608, 45609, 45633, 45654, 45655, 45684, 45685, 45723, 45793, 45794, 45838, 45842, 45859, 45860, 45895, 45896, 45908, 45938, 45944, 46020, 46111, 46229, 46231, 46300, 46367, 46421, 46515, 46565, 46686, 46686, 46687, 46 46550, 46639, 46643, 46644, 46652, 46720, 46836, 46841, 46925, 46931, 46939, 46941, 46942, 46944, 46945, 47098, 47100, 47125, 47282, 47301, 47359, 47394, 47443, 47732, 47760, 47774, 47797, 47803, 47821, 47825, 47957, 48002, 48009, 48020, 48047, 48108, 48266, 48276, 48350, 48425, 48440, 48454, 48547, 48757, 48824, 48856, 48897, 48974, 49100, 49101, 49109, 49111, 49122, 49128, 49156, 49165, 49176, 49245, 49270, 49285, 49298, 49360, 49456, 49591, 49619, 49660, 49702, 49712, 49830, 49914, 49950, 49961, $50093,\,50124,\,50125,\,50140,\,50141,\,50153,\,50209,\,50286,\,50330,\,50413,\,50439,\,50490,$ 50564, 50587, 50616, 50626, 50629, 50681, 50696, 50745, 50751, 50773, 50780, 50817, 50825, 50866, 50873, 50917, 50951, 50975, 50976, 51002, 51093, 51117, 51121, 51166, 51287, 51310, 51314, 51317, 51321, 51332, 51341, 51346, 51366, 51371, 51387, 51390, 51394, 51438, 51485, 51498, 51511, 51545, 51589, 51676, 51677, 51719, 51744, 51806, 51827, 51889, 51942, 52021, 52028, 52067, 52112, 52173, 52244, 52323, 52488, 52509, 52601, 52608, 52622, 52649, 52741, 52788, 52851, 52869, 52931, 52988, 52989, 52997, 53060, 53080, 53101, 53104, 53107, 53116, 53136, 53140, 53201, 53202, 53209, 53220, 53236, 53282, 53288, 53294, 53318, 53376, 53406, 53417, 53437, 53455, 53488, 53528, 53554, 53626, 53628, 53630, 53634, 53636, 53638, 53655, 53660, 53661, 53662, 53690, 53720, 53746, 53748, 53749, 53754, 53759, 53790, 53809, 53815, 53818, 53820, 53824, 53825, 53829, 53856, 53928, 53981, 53983, 53984, 53985, 53987, 54008, 54060, 54061, 54062, 54063, 54196, 54224, 54242, 54339, 54345, 54352, 54357, 54460, 54479, 54528, 54578, 54625, 54647, 54648, 54649, 54650, 54672, 54673, 54697, 54715, 54717, 54718, 54719, 54720, 54846, 54858, 54879, 54927, 54933, 54936, 54943, 54952, 54955, 54966, 54986, 55000, 55003, 55020, 55021, 55036, 55046, 55076, 55079, 55104, 55131, 55142, 55143, 55193, 55214, 55254, 55257, 55262, 55275, 55283, 55292, 55293, 55294, 55318, 55326, 55418, 55432, 55448, 55449, 55463, 55484, 55487, 55543, 55546, 55555, 55556, 55571, 55589, 55593, 55604, 55609, 55643, 55645, 55664, 55666, 55714, 55741, 55746, 55749, 55779, 55785, 55792, 55797, 55798, 55819, 55831, 55834, 55877, 55881, 55882, 55885, 55911, 55912, 55913, 55917, 55924, 55926, 55929, 55934, 55936, 55941, 55942, 55946, 55947, 55948, 55951, 55952, 55956, 55957, 55958, 55961, 55970, 55973, 55976, 55977, 55980, 55984, 55985, 55986, 55987, 56012, 56031, 56041, 56052, 56055, 56065,

Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 30 de septiembre de 2014. Aleiandra Irma Piccoli. Secretaria.

C.C. 10.644 / oct. 9 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a RODRÍGUEZ SONIA, DNI 26.320.359, que en el expediente Nº 2900-82875/14, mediante el cual tramita reclamo de haberes percibidos indebida-

mente, que deberá depositar en el Banco Provincia de Bs. As, por tal concepto la suma de \$ 6.657,22 dentro del plazo de 10 días hábiles, en la cuenta del Ministerio de Salud N° 1.400/3, debiendo presentar en el expediente, dentro de dicho plazo, la respectiva boleta de depósito o proponer un plan de pago, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendiente al recupero del importe adeudado. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 Nº 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro J. Escaray, Director.

C.C. 10.654 / oct. 9 v. oct. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a ARAGUNDE, MARÍA MAILÉN, D.N.I. 34.458.152, que por expediente N° 2954-6756/09, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 Nº 1120 La Plata, se ha dictado la siguiente Resolución cuyo texto en su parte pertinente a continuación se transcribe: "La Plata, 29 de julio de 2014, VISTO el expediente Nº 2954-6756/09, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria María Mailén Aragunde, y EL MINISTERIO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor practicado a la ex alumna María Mailén Aragunde, Documento Nacional de Identidad Nº 34.458.152, con domicilio en la calle 2 de Abril casa 14 manzana 5. del Barrio Pfizer, de la localidad de Trujui, partido de Moreno, a efectos de obtener el cobro de la suma adeudada de pesos tres mil cuatrocientos noventa y cinco con ochenta y cuatro centavos (\$ 3.495.84), más los intereses los que se liquidarán hasta la fecha del efectivo recupero, conforme a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2°. Intimar a María Mailén Aragunde, Documento Nacional de Identidad N° 34.458.152, para que en un plazo perentorio de Diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite y dé en pago la Suma adeudada en la cuenta fiscal 1461/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones iudiciales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex alumna María Mailén Aragunde, en los términos del artículo 66 del Decreto Ley 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido archivar. Resolución Nº 003736. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Las actuaciones se encuentran a su disposición en el Sector Sumario. Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 Nº 1120, La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro J. Escaray, Director.

C.C. 10.655 / oct. 9 v. oct. 16

Transferencias

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora. Carolina Rovira, Escribana, matrícula 4303, con domicilio en Montevideo 566, piso 7° oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires. avisa que la sociedad "PRESTIGE ET GLAMOUR SOCIE-DAD ANÓNIMA" CUIT 30-70708107-0, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 8563, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 22 de marzo de 2.000 en la Matrícula 55.332 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/102400 vende y transfiere a "Damville S.A.", CUIT 30-70927330-9, con domicilio en Av. de los Incas 3310, piso 5° de CABA, inscripta en la IGJ el 29-06-2005 bajo el N° 7506, libro 28, T° de Sociedades por Acciones libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio destinado a "negocio de venta de autos nuevos marca Citroen y usados en consignación, más el taller de post venta y mecánica ligera", ubicado en Avenida Hipólito Yrigoven 8541/8563, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de Ley en mis oficinas.

C.F. 31.449 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Zárate. Se informa que RUGGIERI ALFREDO DNI 21.144.503 transfiere el Fondo de Comercio Destinado al rubro de venta por mayor de golosinas ubicado en Félix Pagola Nº 354 de la Ciudad de Zárate a favor de Pavón Graciela DNI 30.349.947, reclamos de Ley en el citado domicilio.

Z-C. 83.715 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Escobar. DORA ALICIA ROHR DNI 12.615.835 transfiere el comercio Remises Destino, ubicado en Juan 2340 Escobar, a Norberto Daniel Decatre DNI 20.054.965. Reclamos de Ley mismo comercio.

Z-C. 83.711 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Garín. LONGUEIRA HÉCTOR MARTÍN DNI 18.102.936 Transfiere a Ivana Cecilia Luizaga DNI 26.827.582 fondo de comercio rubro mercado sito: San Javier s/n esquina Cabot, Garín, Reclamos de Lev mismo comercio.

Z-C. 83.705 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Berazategui. Se hace saber que el Sr FERNANDO FABIÁN BERTUZZI, DNI 18.490.039 con domicilio en 112 Número 690 entre 6 y 7, de la Localidad de Berazategui, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia que gira bajo el nombre "Farmacia Bertuzzi" ubicado en la calle 7 número 1198 esq. 112 de la Localidad de Berazategui a Carlos Alberto Soria DNI 25.804.085 y a Natalia Vanesa Chaves DNI 29.122.393 en calidad de socios de la Sociedad Farmacia Soria y Chaves sociedad de hecho. Libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dra. Lorena Berdaxagar, con domicilio en calle 48 nº 632 piso 5 of. 68 de la Ciudad de La Plata. La Plata, 23 de septiembre de 2014. Lorena Berdaxagar, Abogada.

L.P. 26.435 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. Se comunica que HUGO MAXIMILIANO MARTIN. D.N.I. 24.095.272. CUIT. N° 20-24095272-7, domiciliado en calle Sáenz Peña 691 de la Localidad de Coronel Pringles, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires transfiere a Paola Soledad Laspiur, D.N.I. 32.838.383, CUIT. N° 27-32838383-2,

domiciliada en calle Sáenz Peña Nº 691 de la Localidad de Coronel Pringles, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires el fondo de comercio en el rubro Farmacia. sito en calle Sáenz Peña N°691 de la Localidad de Bahía Blanca. Reclamos de Ley 11.867 deben dirigirse a Sáenz Peña N° 691 de la Localidad de Coronel Pringles. Olivieri Alejandro E. Contador Público Nacional.

B.B. 58.350 / oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que el Sr. MARINO DANIEL EDGARDO, CUIT 20-26490440-5 transfiere el fondo de comercio de panchería "Sr. Pancho", sito en Rivadavia 560, local 1, Pilar, Partido del Pilar al señor Emiliano José Colomba, CUIT 20-33104950-7. Reclamos de Ley en el mismo comercio

S.I. 41.490 / oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que el Sr. ALDO ALBERTO MARTIN transfiere el fondo de comercio del rubro resto bar, sito en Estanislao López N° 470, Pilar, al señor Joaquín Carlos Ferreyra. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.431 / oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Martínez. Se avisa al comercio que el Sr. HÉCTOR PRESUMIDO transfiere el fondo de comercio de panadería "Paraná Gourmandise" Paraná 2501, Martínez, Partido de San Isidro a la S.R.L. Cielito Mío. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.498 / oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Pilar. COPYLITE SRL, rubro Vta. máquinas Equipos para of. y reptos., ubicado calle P Lagrave 373, Pilar; transfiere a Copyline SRL CUIT 30-70835859-9 fdo. de comercio, con mismo rubro.

S.I. 41.593 / oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se hace saber que CAI SHUANGYING, (CUIT 27-94353065-9), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Chen Jinhua (CUIT 27-94497727-5), el fondo de comercio del rubro autoservicio minorista, sito en Derqui 499 de Fcio. Varela, Buenos Aires. Reclamos de Ley en Derqui 499 Fcio. Varela, Buenos Aires.

L.P. 26.672 / oct. 8 v. oct. 15

Convocatorias

MITHRA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30/10/14, a realizarse en Mitre 236 piso 6°, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora a las 10:00 Hs. en primera convocatoria y 11.00 hs. en segunda a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables y gestión del directorio por el ejercicio económico cerrado el 30-06-2014.
- 4°) Destino de las utilidades y remuneración del Directorio.
- 5°) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad y acciones a seguir. José Barasch Presidente por AGE 20/5/2011. María Laura Rolando, Escribana

C.F. 31.444 / oct. 3 v. oct. 9

NAVIERA LOJDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Naviera Lojda S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2014, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 Consideración y resolución.
- 2. Respecto de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2014, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Lev 19.550.
- 3. Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
 - 4. Destino del resultado del ejercicio.
 - 5. Elección de Directorio para el período 2014-2017.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.712 / oct. 3 v. oct. 9

MARIPASA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maripasa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2014, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración y resolución.
- 2. respecto de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2014, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
- 3. Consideración de la gestión del Directorio, su remuneración.
 - 4. Destino del resultado del ejercicio.
 - 5. Elección de Directorio para el período 2014-2017.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10.00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.713 / oct. 3 v. oct. 9

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera y Segunda Convocatoria, el día 27 de octubre de 2014, a las 12.00 hs. y a las 12:30 hs. respectivamente, en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 16.976, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de Dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014
- 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Destino a dar a los resultados no asignados. Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Ejecalizadora.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Elección de Miembros del Directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2016. Distribución de cargos.
- 7) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2015.
- 8) Reforma artículo Décimo Sexto del Estatuto incorporando la exclusión de accionistas como causal de resolución parcial tal como lo faculta el Art. 89 de la Ley 19.550. Incluyendo como causales de exclusión, además de la prevista en el Art. 91 de la Ley indicada, el cambio de control en las sociedades accionistas, la falta de pago, imposición de quitas o esperas de deudas contraídas por los accionistas con la sociedad. Adecuando el mecanismo de determinación del valor y forma de pago de la parte del socio excluido, teniendo en consideración el objeto de la sociedad y regulaciones que se le aplican. Se recuerda a los Señores accionistas que deberán

Se recuerda a los Senores accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. Provincia de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2014.

El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 61 del 13 de octubre de 2012, en la que se designa los Miembros Titulares del Consejo Directivo.

Esta Sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Claudio M. Roig. Abogado.

L.P. 26.446 / oct. 3 v. oct. 9

EXPRESO VILLA NUEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Comunícase que el 24 de octubre de 2014, a las 18:00 horas y en segunda convocatoria 19:00 horas "Expreso Villa Nueva S.A." legajo Nro. 15371 en su Sede Social de Rodolfo A. López Nro. 3006 del Partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Dividendos, Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2013 al 30/06/2014.
 - 3. Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4. Elección de tres (3) Directores Titulares y Suplentes.
- 5. Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes. El Directorio. Marcela A. Gómez, Presidente. Osvaldo Zito Fontán, Notario.

L.P. 26.422 / oct. 3 v. oct. 9

PEDRO SPÓSITO Sociedad Anónima Comercial Industrial Minera Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria

Asamblea General Extraordinaria, Ordinaria y Asamblea Especial de Accionistas de la clase A

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. en primera convocatoria, y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria y Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A para el día 30 de octubre de 2014 a las 14:00 hs en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Ruta Provincial N° 191 Km. 0 Puerto de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Extraordinaria

- 1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.
 - 2) Modificación del artículo undécimo del estatuto.
- 3) Rectificación y ratificación del acta N° 36 de fecha 26 de febrero de 2009 en razón de haber incurrido en un error material al consignar el lugar donde se realizaba.
- 4) Reforma del artículo quinto por aumento de capital decidido en anterior asamblea.
- 5) Informe del síndico sobre la reducción de capital resuelto en la Asamblea de fecha 26 de febrero de 2009.
- 6) Tratamiento de los accionistas que no lleguen a suscribir una acción o que suscriban fracciones.
- 7) Redacción de un texto ordenado del estatuto conforme a las modificaciones realizadas en las Asambleas de fecha 26 de febrero de 2009 y de la presente. Asamblea General Ordinaria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados, Cuadros y Anexos, Dictamen del Contador Certificante correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 43, 44, 45, 46 y 47 Cerrados el 30 de junio de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 respectivamente.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios mencionados en el punto anterior.
 - 4) Fijación de los honorarios del Directorio.
- 5) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto 2.

Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A: ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.
- 2) Aprobación por parte de los accionistas de la reducción y aumento de capital resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2009. Los señores accionistas que deseen concurrir a cualquiera de las asambleas convocadas deberán notificar su

asistencia a las respectivas asambleas con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo indicado en el Art. 238 de la Ley 19.550 en caso de asistir a través de mandatario deberán cumplir con los requisitos impuestos por el Art. 239 del mismo cuerpo legal. El Directorio. Roberto P. Ryan, Abogado.

S.N. 74.808 / oct. 3 v. oct. 9

EL RENEGADO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 2014, a las 19:00 horas en primera convocatoria en la Sede Social Pellegrini 417 de la Ciudad de Maipú, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 10 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N°14 finalizado el día 30 de junio de 2014 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2. Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Honorarios, excediendo el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 3. Elección de un nuevo Directorio por finalización del mandato.
- 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Marcela Loustau, Contadora Pública.

Az. 71.923 / oct. 3 v. oct. 9

JASDOVA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - N° de Legajo en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas: 122.904 N° de Matrícula: 65.453 Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 2014 a las 18:00 horas, en Av. del Libertador 17.842 Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2013.
- 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio y de su remuneración.

Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir el la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social de 08:00 a 16:00 horas hasta el día 21 de octubre de 2014.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio electo por Asamblea N° 13 del 04 de junio de 2014, obrante a fojas 20 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 22 de marzo de 2004. Presidente del Directorio: Alberto René Montero de la Torre.

S.I. 41.698 / oct. 6 v. oct. 10

HORMIGONES CARDALES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Hormigones Cardales S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social de la calle Julio A. Roca 1405 Depto. 6 Vicente López para el día 31 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEL DEL DÍA:

- 1) Aumento del Capital social hasta el quíntuplo del actual.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea, con facultades para aprobarla. Claudio Alberto Cánovas, Contador Público Nacional.

S.I. 41.448 / oct. 6 v. oct. 10

HACENDADOS DE LA COSTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/10/2014 a las 18:00 horas, en el domicilio social Avda. 25 de Mayo N° 546, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la LSC para el ejercicio 30/06/2014.
- 3°) Consideración de los resultados y remuneración del directorio.
- 4°) Consideración de la Gestión del Directorio. El directorio Soc. no inc. Art. 299 LSC. Pagés Lucía, Contadora Pública.

L.P. 26.522 / oct. 6 v. oct. 10

LOS TOLDOS S.A.I.C.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo previsto en los artículos 236 y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 modificada por Ley 22.903 el Sr. Victorio Bruno Mastellone LE: 4.908.288 en su carácter de presidente del directorio de Los Toldos S.A.I.C.A. convoca a asamblea ordinaria de accionistas en la sede social de Yatasto 780, Ciudad y Partido de General Rodríguez , Provincia de Buenos Aires para el viernes 31 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades.
- 2- Designación de síndico y directores titulares y suplentes para nuevo mandato.
 - 3- Distribución de utilidades.
- 4- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Comunicación de asistencia de acuerdo con lo estipulado por el artículo 238 de la Ley de sociedades comerciales los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del plazo estipulado en el primer párrafo de dicho artículo para que se proceda a su inscripción en el registro de asistencia de asamblea el cual estará a disposición de los señores accionistas para su firma una vez concluida la misma. Sociedad no comprendida. Víctor Bruno Mastellone, Presidente. María Cecilia Moro, Notaria.

L.P. 26.543 / oct. 6 v. oct. 10

TRANSPORTES GARGANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOÇATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Transportes Gargano S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio social sito en el local de Ruta Panamericana km. 28,500 de la Ciudad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Análisis y consideración de la memoria, balance general y demás documentos citados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
 - 2.- Honorarios del Directorio.
 - 3.- Distribución de los resultados acumulados.
 - 4.- Aprobación de la gestión del directorio.
- 5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Salvador Gargano, Presidente.

S.I. 41.508 / oct. 6 v. oct. 10

TRANSPORTES UNIDOS MERLO S.A.C.I.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria, el día 31-10-2014 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Avenida Otero 132 de Pontevedra, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2014.
- 3) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2014 y consideración de su gestión.
- Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2014. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 26.590 / oct. 7 v. oct. 14

N.C.N NUEVA CLÍNICA DEL NIÑO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2014 en la Sede Social calle 63 N° 763 de La Plata a las 11:00 y 12:00 hs. en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1°
 LSC del ejercicio cerrado el 31/05/14. El Directorio Soc. no Comp. art. 299 LSC. Mónica Debaerdemaeker, Abogada.

L.P. 26.603 / oct. 7 v. oct. 14

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2014 en la Sede Social calle 3 N° 1476 de La Plata a las 11:00 y 12.00 hs. en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 Consideración de documentación Art. 234 inc. 1°
 LSC del ejercicio cerrado el 31/05/14. El Directorio. Soc. no com. Art. 299 LSC. Mónica Debaerdemaeker, Abogada.

L.P. 26.602 / oct. 7 v. oct. 14

ATALAYA DEL MAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Atalaya del Mar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre 2014, a las 7:30 hs., en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Liniers 445 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2. Consideración de los Estados contables y documentación complementaria por el ejercicio cerrado al 30/06/2014.
- Consideración de los resultados del ejercicio cerrado 30/06/2014.

Sociedad no incluida en Art. 299 Ley 19.550 y mod. Matías Alejandro Larrondo. Presidente.

M.P. 35.723 / oct. 7 v. oct. 14

SOCIEDAD RURAL DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31 de octubre de 2014, a las 19:00 horas, en 1° Convocatoria y a las 20:00 horas en 2°, a realizarse en Ruta 35 Km. 8 y 1/2 Villa Bordeu, Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Designación 2 accionistas para firmar el Acta.
- 2. Lectura y Consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, del Ejercicio finalizado el 30-06-2014.
 - Destino Resultados Acumulados.
- 4. Tratamiento Impuesto Bs. Personales pagado por cuenta Accionistas.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplir con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Néstor Julián Cenoz, Presidente.

B.B. 58.410 / oct. 7 v. oct. 14

HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 2014, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260 Carapachay Pcia. de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 Designación Sistema Contable Macanizada
- 2) Implementación Sistema Contable Mecanizado (Art. 208 de la Ley de Sociedades Comerciales).
 - 3) Reforma de Estatuto.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 619 de fecha 04 de octubre de 2013. El Directorio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Julio A. Uranga, Presidente. Roberto A. Jiménez, Contador Público.

L.P. 26.647 / oct. 8 v. oct. 15

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2014 a las 12:00 horas, en el local de la calle Monseñor Bufano 4626, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2014.
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.
- $4\ ^\circ)$ Elección de Directores titulares y suplentes y del Órgano de Fiscalización.
- 5°) Distribución de honorarios al directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio. José Ruben Palazzo, Presidente. Ronaldo J. Fernández Bonom, Contador Público.

L.P. 26.689 / oct. 8 v. oct. 15

CÁMARA DE COMERCIANTES EN ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DEL SUR

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase Asamblea General Extraordinaria socios de Cámara Comercio en Artefactos para Hogar del Sur, día 22/10/2014 a las 12:00 hs. Sede Social sita Av. San Martín 364, Bernal-Quilmes, para considerar siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Designación dos Socio para firmar Acta Asamblea.
 Ampliación reformas y modernización del edificio
- Ampliación reformas y modernización del edificio de la Cámara, para cumplimiento objetivo social y gremial, acorde exigencias actuales.

Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria y no encontrándose presentes más de la mitad de Socios se celebrará la Asamblea con el número de asistentes, siendo válidas sus resoluciones (Art. 12). La CD Ricardo Zwolinski, CP.

L.P. 26.696 / oct. 8 v. oct. 10

NATIVA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar se el 30 de octu-

bre de 2014, a las 13:00 horas, en la Sede de la Sociedad, Rivadavia 2983 esquina Dorrego, Olavarría, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico Nº 64 finalizado el 30 de junio de 2014.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
 - 5) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 LSC. Sociedad incluida en el Art. 299 LSC. Patricio Mc. Inerny Abogado.

L.P. 26.699 / oct. 8 v. oct. 15

HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2014, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260 Carapachay Pcia. de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2. Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2014. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 3. Consideración y destino de los Resultados no Asignados.
 - 4. Retribución de directores Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5. Fijación del Número de Directores, su elección y elección de Síndicos.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 619 de fecha 04 de octubre de 2013. El Directorio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Julio A. Uranga, Presidente. Roberto A. Jiménez, Contador Público.

C.F. 31.471 / oct. 8 v. oct. 15

ASOCIACIÓN CIVIL LAS ORQUÍDEAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05/11/2014, a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Río de Janeiro 2, Pilar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley N° 19.550 y su modificatoria Ley N° 22.903, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino. 4) Ratificación de la elección de nuevo Director. No está comprendida en Art. 299 de la Ley 19.550. Leonardo Wolf, Presidente.

L.P. 26.627 / oct. 8 v. oct. 15

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

36° Asamblea General Ordinaria de Delegados

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por el Art. 45 del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 36 Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el

día 31 de octubre de 2014 a las 18:00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y consideración del orden del día.
- 2. Apertura del acto.
- 3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta.
- Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes.
- 5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros.
- 6. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos A a L, N, y O, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidados, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Artículo 33 Ley 19.550), Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes Consolidado del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2014 y su comparativo con el 30 de junio de 2013, en los casos que el Banco Central de la República Argentina requiere; Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 7. Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2014.
- 8. Elección de 17 Consejeros Administradores Titulares y 17 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 01: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 03: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 04: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 06: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 09: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 13: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 16: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 19: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2.
- Elección de 1 Consejero Administrador Titular por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 14 y Zona: 17.
- 10. Elección de 1 Consejero Administrador Titular por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 02.
- 11. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 14.
- 12. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato.
- 13. Designación del Contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2014.
- 14. Autorización para la asociación del Banco con el Banco de la Nación Argentina y Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Ltda. para la constitución de una sociedad anónima o de otro carácter jurídico. Consideración de su objeto. Delegación de su instrumentación en el Consejo de Administración (Art. 55 Estatuto Social, Art. 58 de Ley 20.337). Melchor Cortes, Secretario. Carlos Heller, Presidente.

Nota: Art. 47 del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) En el domicilio legal del Banco sito en Reconquista 484, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) En la sede de la Secretaria General del Banco, con domicilio en Lavalle 406, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C) En el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2014. Carlos Heller, Presidente. Norberto Cortés,

L.P. 26.670 / oct. 8 v. oct. 9

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria N° 60

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 y 35 de la Ley 10.411, artículo 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento, el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Ordinaria Nº 60 a celebrarse el día 13 de noviembre de 2014 a las 09:00 hs., en la Sede del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 6 nº 464 de la Ciudad de La Plata. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Anual Ordinaria Nº 60. 9:00 hs.

- 1_ Lectura del orden del día.
- 2_ Designación de un (1) Secretario de Actas.
- 3_ Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con las firmas del Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.
- 4_ Consideración de la Memoria anual y el Balance del ejercicio correspondiente al período fenecido el 31 de diciembre de 2013.
- 5_ Consideración del Presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el ejercicio económico correspondiente al año 2015.
- 6_ Proclamación de autoridades electas surgidas del comicio de fecha 28 de octubre de 2014.
 - 7_ Convalidación de las siguientes resoluciones.

Resolución nº 887/13. Establece, una tasa de ejercicio profesional (C.E.P.), para la presentación de planillas de evaluación de préstamos personales individuales, solicitados por ciudadanos a entidades financieras, por parte de los profesionales con un valor equivalente al 50% del C.E.P mínimo, por cada certificado.

A partir del 10 de octubre 2014, se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación detallada en el Artículo 1º (Res. Nº 231/97, Art. 4º).

Daniel Marcelo Gasparetti, Secretario. Pedro Di Cataldo, Presidente.

L.P. 26.800 / oct. 8 v. oct. 10

COMPAÑÍA DE MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2014 a las 11:30 hs., en primera convocatoria y 12:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Hudson 1350 del Partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2°) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera de término.
- 3°) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Nota: Los accionistas deberán concurrir con constancia de CUIT. o CDI. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor. O. Rocha, Presidente. Alberto R. Cascardo, Abogado.

L.P. 26.788 / oct. 9 v. oct. 16

MICROÓMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 2014, a las 19:30 hs. en la sede social de la empresa calle Diagonal Los Quilmes N° 800 entre 1108 y 1110, Barrio La Carolina, Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Pcia., Bs. As.; para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria.

- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 ° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
- Elección de Tres Directores Titulares por el término de dos años y de Tres Directores Suplentes por el término de un año.
- 5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia (Tres Titulares y dos suplentes) por el término de un año.
- 6) Designación de un Gerente por el término de un año. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Leopoldo M. Mendy, Contador Público.

L.P. 26.777 / oct. 9 v. oct. 16

FINCA ABRIL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2014 a las 18 hs, en la sede social sita en calle 48 n° 535 piso 6° oficina 35 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1° de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-6-14.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio.
 - 4) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 5) Consideración del destino de los resultados. El Directorio. Para asistir, se deberá cumplir con el Art. 238 LSC. Sociedad no incluida en Art. 299 LSC. P. Mc. Inermy Abogado.

L.P. 26.740 / oct. 9 v. oct. 16

M BOATS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2014, a las 10:00 hs. en 1° convocatoria ya las 11:00 hs. en 2° convocatoria a celebrarse en la calle La Rábida 1345, Partido y Localidad de San Isidro, Prov. de Bs. As. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la renovación del mandato del directorio. Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 26.776 / oct. 9 v. oct. 16

COLEGIO NUTRICIONISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Colegio de Dietistas, Nutricionistas-Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de Buenos Aires convoca a los matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria N° 8 (Art. 18° ss. y concs. Ley 13.272) con el objeto de aprobar memoria y balance correspondiente al Período 1° de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014, a desarrollarse el día 14 de noviembre de 2014 en la Sede del Colegio, sito en calle 11 n° 1037 Planta Baja "Oficina" de la Ciudad de La Plata. Memoria y Balance a disposición de los matriculados para consulta en la Sede a partir del 14 de octubre de 2014. El primer llamado se establece para las 13:00 horas, siendo el segundo llamado a las 14:00 horas:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) Asambleístas para la suscripción del Acta.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balance del ejercicio económico 1/08/13 al 31/07/14.

Se hace saber que para intervenir con voz y voto en la Asamblea los matriculados deberán estar al día con las obligaciones colegiales conforme el artículo 22 de la Ley 13.272. Elsa Longo, Presidente.

L.P. 26.729 / oct. 9 v. oct. 16

MOSTO MAT. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31/10/2014 a las 17:00 hs., en domicilio J. Camusso N° 1302. Mar del Plata para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar v firmar acta de asamblea.
- 2) Doc. Art. 234 inc. Ley 19.550, ej. nº 28 finalizado el 30/06/2014.
 - 3) Remuneración a directores y sindicatura.
 - 4) Destino del resultado del ejercicio.
 - 5) Inversión de la sociedad controlante.
- 6) Determinación del nº de directores titulares y suplentes y su elección por 3 ejercicios designación del presidente y vicepresidente del Directorio.
- 7) Elección de un síndico titular y suplente por 1 año. Jorge Alberto Lucarini, Contador Público Nacional.

G.P. 94.885 / oct. 9 v. oct. 16

MATERIA HNOS, S.A.C.I.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/10/2014 a las 18:00 hs, en domicilio J. Camusso N° 1302 Mar del Plata para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea.
- 2) Doc. Art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ej. N $^{\circ}$ 53 finalizado el 30/06/2014.
 - 3) Remuneración a directores y Sindicatura.
 - 4) Aporte a la sociedad controlada.5) Destino del resultado del ejercicio
- 6) Determinación del n° de directores titulares y suplentes y su elección por 2 años. Designación del Presidente del directorio.
 - 7) elección de un síndico titular y suplente por 1 año. G.P. 94.884 / oct. 9 y. oct. 16

Sociedades

CANDAMIO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO del 30-7-14 designó Presidente: Fabián Oscar Candamio. Director Suplente: Noemí Ebelinda Vázquez. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.472

DESARROLLADORA MERBAU S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Enrique Rey, 2-6-63, DNI 16.262.809, empleado, La Rioja 383; Stella Maris Rey, 4-4-61, DNI 14.242.667, abogada, Pringles 177, Bernal; ambos argentinos, casados, de Quilmes, Bs. As. 2) 1-9-14. 3) Desarrolladora Merbau S.A. 4) Alvear 337, P. 6° A, Quilmes, Bs. As. 5) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, viales, hidráulicas, energéticas, portuarias, comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones, hospitales, sanatorios, ley de propiedad horizontal, realización de obras públicas. Operaciones inmobiliarias, adquisición, venta, permuta de inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales, subdivisión, fraccionamiento de tierras, organización, administración. Comercialización, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, servicios, materiales para la construcción y decoración; piezas de termoplásticos, de madera; de bebidas; producción, explotación, distribución de productos de la actividad agrícola- ganadera; asesoramiento, comisiones, mandatos, representaciones, gestiones, prestación de servicios complementarios. Operaciones financieras con exc. Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Marcelo Enrique Rey. Director Suplente: Stella Maris Rey. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/8. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.473

NEOKEI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acta del 21-8-14 resolvió art. 123 LS. Domicilio: Juan Domingo Perón 2375, Piso 6° Dpto.19, Pilar, Bs. As. Representante: Ariel Gustavo Oszlak, DNI 22.518.253. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 26.474

SNACK MEDIA S.A. DE C.V.

POR 1 DÍA - Por acta del 20-8-14 resolvió art. 123 LS. Domicilio: Juan Domingo Perón 2375, Piso 6° Dpto.19, Pilar, Bs. As. Representante: Ariel Gustavo Oszlak, DNI 22.518.253. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 26.475

RONIC S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto al Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 609, de fecha 25 de septiembre de 2014, pasada ante mí, se otorgó una Constitución de Sociedad Anónima, denominada "Ronic S.A.". Socios: Adriana Beatriz de Dios, argentina, nacido el 31 de agosto de 1964, D.N.I. 17.285.494, CUIL 27-17285494-5, docente, divorciada de sus únicas nupcias de Marcos Antonio Tello, hija de Adolfo Indalecio de Dios y Gladis Esther Rossani, domiciliada en calle Vicente López 589; y Julieta Pelliccioni, nacida el 26 de noviembre de 1991, argentina, D.N.I. 35.243.873 CUIL 27-35243873-7, soltera, hija de Mario Ariel Pelliccioni y María Claudia Citro, domiciliada en calle 9 de Julio 820, ambas de Pergamino. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, permuta, consignación, intermediación, comercialización, transporte, y depósito de todo tipo de ropa de vestir y de trabajo, ropa interior, artículos de punto, mercadería, botonería, lencería, tapicería, calzado, sus accesorios y derivados, todo tipo de telas y géneros, prendas, productos de moda, hilos, hilados, maquinas textiles, y elementos en general utilizados en la industria de la confección y del vestido y la actividad textil; e Industriales: mediante la confección, fabricación, industrialización, elaboración, corte, planchado, lavado de todos los artículos y productos comprendidos en el objeto comercial. Inmobiliarias. Integración de fideicomisos, financieras. Consultora. Mandatos y servicios. La sociedad no realizará aquellas actividades dentro de la Ley 21.526, ni mediará en el concurso del ahorro público. Capital Social: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una. Cierre del ejercicio social: 31 de septiembre de cada año. Fiscalización: Ejercida por los socios. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representante Legal: Director Titular: Presidente: Adriana Beatriz de Dios. Director Suplente: Julieta Pelliccioni. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Suscripción de acciones: Adriana Beatriz de Dios suscribe 5000 acciones, o sea \$50.000, y Julieta Pelliccioni suscribe 5000 acciones, o sea \$ 50.000 Integración: 25% en efectivo en el acto. Sede Social: Rivadavia 1775, de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares, Notario.

L.P. 26.476

ANNUIT INTEGRACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 485, de fecha 22/09/2014: Federico Jesús Túrtula, argentino, nacido 11/04/82, DNI 29500580, CUIT 20-29500580-8, arquitecto, soltero y Georgina Laura Túrtula, argentina, nacida 24/03/81, DNI 28725499, CUIT 27-28725499-2, acompañante psicoterapéutica, soltera, ambos domiciliados en la calle Córdoba 1589, localidad Martínez, Partido San Isidro, Prov. Bs. As.: Acta: a) "Annuit Integración S.A"; domicilio social: calle Córdoba 1589, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As.; b) \$ 100.000 dividido en cien mil acciones ordinarias nominativas endosables de \$ 1 v/n c/u y un voto por acción. Suscripción: ambos socios suscriben 50.000 acciones c/u; c) Presidente: Georgina Laura Túrtula; Director Suplente: Federico Jesús Túrtula;

quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Estatuto: 1) Annuit Integración S.A. 2) 99 años desde inscripción. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) La organización, administración, gerenciamiento y comercialización de: a) Servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) Centros educativos terapéuticos, que atenderán en forma interdisciplinaria e integral a niños y jóvenes con discapacidad. 2) A dichos fines, tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria "A.C.E." y "U.T.E.". Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos v prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante en la materia que se trate. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y otorgar los contratos e instrumentos públicos y/o privados que sean necesarios y que no estén prohibidos por las leves o por este estatuto. 4) Administración: a cargo Directorio, compuesto entre un mínimo de uno v un máximo de nueve directores titulares, y mismo número de suplentes, por tres ejercicios siendo reelegibles. 6) Fiscalización: ejercida por los accionistas, conforme lo prescripto por arts. 55 y 284 Ley 19.550. 7) Cierre ejercicio: 31/12 c/ año. Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 26.479

NYX 1er BAR TEMÁTICO S.A.

POR 1 DÍA -1) Paula Margarita Piombo, 8/8/70, divorciada, comerciante, DNI 21.672.932, Av. Hipólito Yrigoyen 16651, Longchamps; Sergio Daniel Ferrero, 24/8/65, casado, contador, DNI 17.479.234, reconquista 980 Monte Grande; Gladys Noemí Suárez, 26/5/68, casada. comerciante. DNI 20.314.756. Reconquista 980 Monte Grande v Gustavo Roberto Bak Duhalde, 4/4/68, empleado, casado, DNI 20.024.477, Irala 55, Llavallol, todos arg. 2) Instrumento Público: 16/9/14. 3) NYX 1er Bar Temático S.A. 4) Av. Hipólito Yrigoyen 16651, Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: explotación de Confiterías Bailables, Discotecas y bares temáticos, pudiendo editar revistas, libros, folletos y/o trabajos relacionados a ellos; 2) La producción, importación, exportación y alquiler de todo tipo de productos musicales y audiovisuales, encuadernaciones y fotograbado relacionado con la industria artística. Representación de artistas, agencia de publicidad y relaciones públicas, compra-venta y alquiler de automotores y moto vehículos. Compra venta, alquiler y comercialización de inmuebles para confiterías Bailables y eventos 6) 99 años desde inscripción 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 eiercicios. Designa: Presidente: Gustavo Roberto Bak Duhalde, Director Suplente: Gladys Noemí Suárez, domicilio Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario Cortés Stefani,

L.P. 26.481

DRISKILL TECHNOLOGIES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 04/09/2014. 2) Renuncia Presidente: Nicolás Bayerque y Director Suplente: Pablo Hernán Orlando. 3) Designa: Presidente: Pablo Hernán Orlando, Vicepresidente: Nicolás Bayerque y Director Suplente: Iñaki Abete, 3 ejercicios, fijan domicilio especial: Muñiz 1058, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 26.482

RANAGRO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA -Sergio Ricardo Platz, DNI 20484960, contratista, 17-10-69; argentino, casado, Pedro Carreras 648 San Cayetano; Daniela Silvina Navarro, DNI 23890531, profesora de geografía, 23-7-74, argentina, casada, Pedro Carreras 648 San Cayetano; Ivana Paola Navarro, DNI 25085969, psicopedagoga, argentina, soltera, 21-4-76, 6 de Septiembre 735 San Cayetano; Marcelo Andrés Navarro, DNI 25808292, abogado, soltero, 24-8-77, argentino, Av. Maipú 1335, 18 C, Olivos; 2) Ranagro Sociedad Anónima; 3) Rivadavia 55 San Cayetano; 4) 08-08-2014; 5) Comercialización producción, industrialización, exportación e importación, transporte privado, acopio de cereales y oleaginosos, semillas, fertilizantes, agroquímicos, insumos agropecuarios, veterinarios, semovientes, maderas, frutos del país, mercadería del agro, dar representaciones, comisiones consignaciones por subastas v remates, negocios sobre inmuebles, muebles, maquinarias agrícolas. Servicio de estiba, acopio, embolsado de materiales a granel, en plantas industriales, depósitos, bodegas de buques, tinglados, contenedores, Transporte privado de mercaderías, cereales, oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos, fumigantes, maderas; Agropecuario: explotación campos con ganadería, agricultura, producción, compra venta, industrialización de cerilleras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, hortícolas, frutos y productos agropecuarios; cría, engorde, invernada, de vacuno, ovino, porcino, equino. Productos agroquímicos. Semillas: Rociados, espolvoreados con productos agroquímicos, siembra de semillas, su colocación o distribución Industrial: producción, fabricación, distribución de productos y subproductos del objeto, forestales, madereros, materiales de construcción. Marítimas y portuarias, agente de transporte aduanero, despachante de aduana, agencia marítima, agencia de transporte de carga marítima, fluvial, proveeduría naval marítima; Importaciones y Exportaciones de mercaderías, cereales, oleaginosas, agroquímicos, productos químicos, forestales, maderas, automotores, patentes de invención, marcas, diseños industriales, maquinaria de uso vial y agropecuaria, Construcción de obras civiles metálicas: proyectos, dirección, administración, realización de obras civiles; fabricación de productos, subproductos de la construcción: Financieros: no operaciones Lev 21.526 o que requieran del ahorro público; Servicios de adminisestablecimientos agropecuarios. Compraventa, exportación e importación de combustibles y lubricantes; Inmobiliarios: compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración; 6) 99 años desde inscripción: 7) \$ 100.000; 8) Presidente: S. R. Platz, Vicepresidente: M. A. Navarro, Directores Suplentes: D. Navarro, I. P. Navarro 3 ejercicios, Directores titulares 1/2, Suplentes 2; fiscalización: socios; 9) Presidente; 10) 30-6. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 26.484

TUBOSOLKA S.A.

POR 1 DÍA -1) Carlos Horacio Alfano, arg., nacido 6/11/1966, DNI 18.196.700, CUIT 20- 18196700-6, industrial, soltero, domiciliado Cerrito 3787 Lomas del Mirador, La Matanza, Prov. Bs. As; y Vanessa Giselle Acuña, arg., nacida 30/09/1991, DNI 36.555.775; CUIL 27- 36555775-1, estudiante, soltera, domiciliada Echagüe 7715 de José León Suárez, San Martín, Prov. Bs. As. 2) Inst. Público del 14/08/2014. 3) Tubosolka S.A. 4) Sede Social Vergara 2850 de Santos Tesei; partido Hurliogham, Prov. Bs, As. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) Capital \$100.000 dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u. 7) A cargo de un directorio, mínimo de 1 y máximo de 5 directores titulares e igual número de suplentes. Mandato: por 2 ejercicios, siendo reelegibles. Fiscalización: Los accionistas conforme art. 55 Ley 19.550. Presidente: Carlos Horacio Alfano. Director Suplente: Vanessa Giselle Acuña, 8) Obieto: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extraniero, las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, comercialización, importación, exportación de materiales

plásticas en P.V.C., nylon. Polipropileno. Polietileno. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Raquel Mercedes Oroz. Notaria.

L.P. 26.483

TRANS-FUTUR S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 10/3/09 se aceptó la renuncia de Héctor Mario Bendati como gerente, se ratificó como único gerente a Darío Andrés Raffo y reformó el art. 3° del contrato. Administración, Representación: El socio Darío Andrés Raffo como gerente, mandato: plazo social. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 26.494

SERYMAT ATLÁNTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 11/9/14 se resolvió cambiar la sede social a San Salvador 9598 de Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 26.495

HORACIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-50820249-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 2013 se designó nuevo Directorio, el que por reunión de la misma fecha distribuyó los cargos quedando integrado así: Presidente: González Martínez Mariano; Vicepresidente: González Martínez Ignacio; Director titular: González Martínez Miguel; Director suplente: Silvia Bilbao de González Martínez. Las designaciones se realizan por tres ejercicios. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Ricardo Fichman, Contador Público.

6A GRUPO CONSULTOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado del 05/09/2014. Socios: Alejandro Mauricio Brítez, arg., nacido el 11/05/1984, DNI 30.875.742, CUIT 20-30875742-1, casado, Técnico Superior en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Industrial, domiciliado en Láinez N° 3608 de B. Bca, prov. de Bs. As.; Micaela Natalín Villavicencio, arg., nacida el 23/03/1987, DNI. 33.176.318, CUIT 27-33176318-2, casada, Técnica Superior en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Industrial, domiciliada en Láinez Nº 3608 de B. Bca., prov. Bs As. Denominación: 6A Grupo Consultor ., Dom. Social: Láinez N° 3608, prov. Bs. As. Duración: 99 años contados a partir de inscripción en D.P.P.J. Objeto: A) Servicios Técnicos: Brindar servicios técnicos, de consultoría, asesoramiento, estudios, análisis, proyectos, realización de obra, instalaciones, dirección de obra, provisión de recursos humanos y equipos a particulares, empresas e instituciones en cualquier parte del país. Representación técnica, como proyectos, dirección de obras públicas y privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, efectuar proyecto, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios científicos en todo lo referente al presente rubro. Estudio, asesoramiento, proyecto, dirección, desarrollo y ejecución en general de cualquier tipo o destino y todas sus obras complementarias y afines sean públicos o privados, civiles o industriales. B) Comerciales; C) Importación y Exportación; D) Inmobiliaria; E) Financieros; F) Agropecuarios. Capital Social: Pesos veinte mil, dividido en 2000 cuotas de pesos diez v/n c/u, suscripto e integrado totalmente: Alejandro Mauricio Brítez suscribe e integra dos mil cuotas y Micaela Natalín Villavicencio suscribe e integra dos mil cuotas; Administración y rep. legal de la sociedad a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa como Gerente a: Alejandro Mauricio Brítez, CUIT 20-30875742-1. Quien acepta su cargo en este mismo acto. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede Social: Láinez Nº 3608, B. Bca., Prov. Bs. As. Fiscalización: cualquiera de los socios no gerentes. Cdor. Cristian E. Caruso, autorizado por contrato social.

B.B. 58.345

ÁNGEL DRAGO CAP 665 S.R.L.

POR 1 DÍA - Quinta. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o

más gerentes, en forma individual, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 1881 del Código Civil, 9° del Decreto. Ley 5.965/93. El/ los gerentes depositarán en la sociedad en garantía la suma de pesos un mil. Así también podrán otorgar poderes generales o especiales judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y con o sin facultad, de sustitución. La fiscalización de la gestión de los administradores y controlador de libros y papeles de la sociedad, estará a cargo de los socios de conformidad al Art. 55 y 284 de la Ley 19.550 (t.o.). Contador Público Doctora Rosalía García, autorizada por contrato social.

L.P. 26.619

COMERCIALIZADORA SEFERI S.R.L.

POR 1 DÍA. 1) Escritura 151 del 16-09-14. .2) Sede Av. Roca 1650 Cdad. y Pdo. de Avellaneda. 3) Durac. 99 años desde insc. 4) Cap.: \$ 200.000 div. 2.000 cuota de \$ 100 v/u c/u. 5) Socios: Ricardo Alberto Serrano, CUIL 20-07787562-0. 19/01/48, 66 años, DNI 7.787.562, casado, comerciante, Almirante Solier N° 2233 de Avellaneda y Fernando Gabriel Serrano CUIL 20-24157166-2, arg., 18/0575, DNI 21.157.166 casado comerciante. Almirante Solier número 2257 Avellaneda. 6) Realizar por cta. propia. de terceros asociada a terceros, en la Rep. Argentina, o en el exterior, a la producción, elaboración industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución, import., expor. Consignación comercialización, sea con su propia marca o con marca de terceros, de alimentos para consumo humano y animal, proteínas productos carneos y sus derivado. Productos pesqueros y sus derivados. Productos avícolas y sus derivados, oda clase de conservas, frutas verduras y hortalizas aceites comestibles, especias y vinagres. Comidas preparadas vinos licores, bebidas con y sin alcohol jugo de frutas, dulces, helados, pastas frescas y secas, harinas, discos para empanada. pasteles y pre pizzas, panes, galletitas, biscochos, emparedados, merengues, vainillas y dulces, todo tipo y calidad y artículos de limpieza y tocador, explotación de patentes, marcas y modelos industriales o no. licencias y royalties. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5° del Libro II Título X del Código de Comercio. 7) Adm. y Repres. Gerentes Ricardo Alberto Serrano. Fernando Gabriel Serrrano. 8) Cierre Ejerc. 30/06. Javier Enrique Bernardi, Abogado.

L.P. 26.420

HILLFORD S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ext. del 12-09-13 se aprobó renuncia del representante en Argentina Mariano Héctor Torreiro y se ratificó como único representante en Argentina a Fabián Andrés Echeverría. Sandra Karina Lareo, Contadora Pública.

L.P. 26.596

ESTANCIA LA PROTEGIDA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 10/09/2013, se resolvió por unanimidad (i) aprobado el aumento de capital social de la suma de \$ 200.000 a la suma de \$ 392.156, y (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Verónica L. Mariño, Abogada. L.P. 26.598

ECOMSUAL ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Reunión de Socios de fecha 3/2/2014 resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 236.641, reformando el artículo cuarto del Estatuto Social. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 26.599

ECOMSUAL ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Reunión de Socios de fecha 20/2/2014 resolvió aumentar el capital social a la

suma de \$ 249.094, reformando el artículo cuarto del Estatuto Social. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 26.600

AXPORT INTERNATIONAL TRADE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gra. Extraordinaria del 5/06/2014, se acepta la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Lucas Gonzalo Chávez. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Gullotta DNI 36.749.997, Director Suplente: Pablo Adrián Rodríguez, DNI 18.212.410. Fdo. Dr. Gonzalo Urrutia, Abogado.

L.P. 26.556

AREVACOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 23/07/2013, Art. 60 L.S., renuncian al Directorio: Diego Emilio Soler y Andrea Lucía Rene, Designación nuevos directores y distribución de cargos: Presidente: Sergio Raúl Mazzoni, DNI 17.603.210, Director Suplente: Patricia Alejandra Vázquez, DNI 21.940.624. Fdo. Dr. Gonzalo Urrutia, Abogado.

L.P. 26.557

CORVIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 22/09/2014 se da nueva redacción a los Arts. 1º y 8º del estatuto social. Mario Julián D'Atri, Contador Público.

L.P. 26.558

INGENIERÍA Y GESTIÓN ECISA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio del 16/9/14 se ratifica el cambio de domicilio a la calle Saavedra Nº 585 de la Ciudad y Partido de ensenada, Pcia. B.A. Mario Julián D´Arti Contador Público.

L.P. 26.559

ERNESTO OSCAR MUÑOZ E HIJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Ernesto Oscar Muñoz, Matías Ernesto Muñoz: comerciantes. Patricio Mc. Inerny, Abogado. L.P. 26.562

EL JARIPEO S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria 3-01-14 eligió directorio: Presidente: Antonio Julián Sacido Martín; Director suplente: María Teresa Blasco Martínez. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 26.563

TÉCNICOS ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios 15-8-13; a) Capital \$ 30.000; b) ejercicio económico 31-8; c) Reforma artículo 4 y 8 del contrato social. Patricio M.c Inerny, Abogado.

L.P. 26.564

PEDRO VADILLO AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Rectificatorio y ampliatorio. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 27-5-14. Patricio Mc. Inerny Abogado.

L.P. 26.565

FUMIGACIONES DON SANTIAGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 20-1-2014 modificó el punto 2° prorrogando su duración en 30 años contados desde el 20-10-2004, y el punto 5° estableciendo la administración y representación a cargo de gerentes, socios o no, por toda la duración del contrato, que actúan en forma individual, con la excepción de que para la disposición de bienes muebles registrables e inmuebles es necesaria la previa aprobación de la reunión de socios. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 26.609

ABL S.A.

POR 1 DÍA - Directorio (Art. 60 Ley N° 19.550) Electo en Asamblea General Ordinaria del 24/04/2014, con designación de cargos de la misma fecha. Presidente: Ing. Diego Rubén Luchina; Director Titular: Ing. Diego Román Apestegui; Director Suplente: Sr. Gustavo Javier Mollica. Mandato: 3 años. Fernando S. Ragazzini, Abogado.

L.P. 26.617

GLAM INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 97 del 22/09/2014 Reg. 10 de Tres Arroyos se protocolizó AGE del 22/09/2014. Se decidió aumentar el capital de \$ 100.000 a \$ 1.339.000 se modificó el artículo 4 del estatuto. Yanina Vanesa Orsili, Ecribana.

L.P. 26.618

RENT HOME S.A.

POR 1 DÍA - Acta del 5/11/13. Art. 60: Elección y Distribución Pte.: Zanassi Luis Alejandro, DNI 23.717.236, Dtor. Suplente: Yaconiani María Teresa, DNI 22.120.932, ambos domic. Acc. Hipólito Yrigoyen 1142, Chacabuco (B). Renuncian Walter Javier Fuentes y Mariela Contrera Benítez. Maspoli N. César Escribano.

L.P. 26.580

PÂTISSERIE ARTISANALE S.A.

POR 1 DÍA - Modificación. F. Instr.: 01/10/2014. Se modifican los Arts. Quinto, en lo que respecta a la cantidad de votos por acción llevándolo a 5 votos por futuras emisiones de acciones ordinarias; Noveno, dejando constancia de que el directorio no podrá otorgar poder amplio de administración y disposición s/ Art. 175 de la Disp. 51/12 de la Dir. Pcial. de Pers. Jurídicas de la PBA. y Décimo Primero, adonde se quita un signo de pregunta. Dr. Horacio Martín Hargouas. C.P.N.

L.P. 26.597

GANADERA MMD S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Constitución de Sociedad de Responsabilidad limitada 1) Soc. Marin Diego Hernán, DNI 26.944.485, arg., nac. el 01/12/1978, soltero, comerciante, dom. La Llama 169 Cdad. Evita, La Matanza; Mosquera, Marcelo Fabián, DNI 20.217.644, arg., nac. el 01/06/1968, casado, comerciante, domic. Llorente 5932 González Catán, La Matanza. 2) Denom.: "Ganadera MMD S.R.L.". 3) Dom.: Pcia. de Buenos Aires. Sede: J. M. de Rosas 13010, p° 1, Dpto. "A" Lafererre, La Matanza. 4) Objeto: Com.: operac. de comp. vta., permuta, explot. com., cesión, tranf., arriendo, represent., comisión, consig. y distrib. de todo tipo haciendas, aves, cereales, oleagin. y mercad. en gral. Agrop.: explot. inmueb. rurales, campos, chacras, quintas, por sí o por cta. terceros, y/o arriendo de inrnuebl. propios o ajenos para explot. ganad., agríc. vitiv., hort., frut., avíc., apíc., forest., tambos. cría. hibern.. mestiz.. cruza v vta. de hacienda v ganad., cultiv., foresta. y reforest. Indus.: elab., proc. y/o conservac., transf. y/o empaque de frut., legum,. hortcereal., carnes y prod. provenientes de agricul., avicult. y pesca u otros para aliment. humana o animal. Transp. y Log.: transp., acopio y distrib. de todo tipo de materia prima, gand. y semill., env., insum., herram., maquin. agrop. e indust., prod. alim., sus subprod. y deriv. natur., elab. o semielab., carnes de todo tipo, menud. frescas, cocidas, conserv., extractos, cueros, huesos, huevos, lanas, cerdas, plumas, lácteos y deriv., grasas, sebos, cereal., oleagin., forrai., frutic., hortic., legum., forest., apícol., de granja, ictícol., y todo tipo de recurso nat., agric. o indust. Mano. y Serv. ejerc. en el país y en el ext. de represent., agencia o mand. de firmas y soc. nac. o extraj. para desarr. de activ relac. con objeto social, serv. y asesor. técnico. Import. y Export. de art. relac. con el objeto, incluso maquin. y equipos, Concesiones: explot. de conces. y/o permisos obtenidos por compra, cesión, transf., posesión u otorg. por parte de poderes. Pub. Presentar solicitudes a Gob. Nac. Pciales. y Munic. de permisos o conces. v comprar o asoc. a empresas que hagan el mismo neg. Inmob. Comp., vta. de inmub. rural. o urb.

Para explot., adm., intermed., renta, fracc. y/o enaj., incluso por P.H. 6) Durac.: noventa y nueve años a contar desde la inscrip. 7) Capital: cincuenta mil pesos (\$50.000). 8) Integ.: veinticinco por ciento (25%) equivalente a doce mil quinientos pesos (\$12.500). 9) Adm. y repres.: uno o más gerentes, socios o no, de actuac. indiv. o indist. Facultad: todos los actos y cttos. vinculados con objeto social, incluso los del Art. 1881 del C.C. y Art. 9 del Dcto. Ley 5.965/63, adquis. de bienes mueb. e inmueb., citación de préstamos, const. de dechos. reales de garantía, present. en licitaciones púb. o priv., otorgar poderes, actuac. ante todos los bcos. ofic. o priv. Gerentes: Diego Hernán Marín y Marcelo Fabián Mosquera. 10) Cierre del ejerc.: 30/09. Not. Laura I. Vázquez.

L.P. 26.587

C.A. CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Aguino, 30-7-70, div. DNI 21.793.878, y Nicolás Matías Aquino, 1-11-93, sol., DNI 37.783.446, ambos arg., emp., y dom. en México 360 Ldad. y Pdo. Moreno. 2) Inst. priv. 4-9-14. 3) C.A. Construcciones S.R.L. 4) México 360 Ldad. y Pdo. Moreno, Pcia.: Bs. As. 5) Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, la realización de provectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. Para el caso que así lo requiera se contratarán profesionales con título habilitante. b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financia miento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, compra- venta de acciones, valores y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse. Quedando exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra Que requiera concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Adm. y represent.: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indist., por el térm. de durac. de la soc. Prescinde de sindicatura. Gtes.: Carlos Alberto Aquino y Nicolás Matías Aquino. 9) 31/10 de c/año. Sandra Karina Lareo, Contadora Pública Nacional.

L.P. 26.595

EMPRENDIMIENTOS PALERMO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15-11-2013, se designó nuevo Directorio por vencimiento del mandato: Presidente: Gerardo Waisman, Vicepresidente: Claudia Libe de Mugica, y Director Suplente: Luis Polnoroff. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en la calle Santa María N° 6500, Barrio Altamira, lote 96, Rincón de Milberg, Localidad de Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Daniela P. Manesi, Abogada. Autorizada del 15/11/2013.

L.P. 26.560

SEPACONS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Daniela Alejandra Morandini, ama de casa, 43 años, DNI 22.024.367 CUIT 27-22024367-8 ddo. Los Cipreses 3488 y Alejandro Gustavo Malvigne, comerc., 53 años, DNI 14.600.829, CUIT 20-14600829-2, ddo. en Tucumán 1921, todos de Bragado, Bragado, Bs. As., arg.; 2) Esc. Pca. 638 del 17/9/14, 3) Denom.: Sepacons S.A.; 4) Dom.: Urquiza 1299, Bragado, Bragado, Bs. As.; 5) Objeto: A. Constructora e Inmobiliaria: construcción de edificios, fincas, adquic. vta., leasing, fideicomiso, arriendo de bs. inmuebles. B. Fiduciarias: celebrar y realizar negocios fiduciarios C. Financiera: Inversiones o aportes de cap. a soc. por acc. para operac. Financ. Iícitas, excepto las de Ley de Ent. Financieras. 6) Durac.: 99 años; 7) Cap.: \$ 100.000; 8) Direc.: de 1 a 9 tit. y supl. Pte.: Alejandro Gustavo

Malvigne; Sup.: Daniela Alejandra Morandini, por 3 ejerc.; fiscaliz. Art. 55; 9) Rep. Legal: Pte.; 10) C. ejerc.: 31/5. Dra. María M. Gelitti, Abogada.

L.P. 26.570

CARNES PAMPEANAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios N° 824/9/2014 se ha modificado la cláusula del Est. Social 11 mandato del gerente hasta la vigencia de la sociedad: Se cambió de dom. social a Av. de los Inmigrantes 905, Alberti, Alberti Bs. As. Dra. María Marta Gelitti, Abogada. L.P. 26.571

CONSTRUCCIONES AL COSTO S.A.

POR 1 DÍA - 1- Andrés Nicolás Piedra, argentino, soltero, 15/4/76, DNI 24.763.879, comerciante, calle 1 N° 15 de Brandsen y Alfredo Federico Esains, argentino, casado, DNI 26.022.344, 13/7/77, comerciante, Boulevard Pintos N° 135 de Brandsen. 2) Esc. N° 158 del 23/09/14. 4- Boulevard Pintos N° 135 de Loc. y Partido de Brandsen. 5 a) constructora, movimiento de suelos, B) comercialización de materiales, corralón, c) Ferretería y herrería. d) forestación y mueblería. e) servicio de mantenimiento. f) inmobiliaria. g) financiera no realizará las operaciones de la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- capital: \$100.000. 8- Adminit.: Directores Tit.: 1 a 5. Sup.: igual o menor. Directorio: pres.: Andrés Nicolás Piedra. Dir. Sup.: Alfredo Federico Esains. Fisc. Art. 55. 9-Representación: Presidente. 10- 31/8. Eduardo D. Molinelli. Notario.

L.P. 26.572

KAHLUA S.A.

POR 1 DÍA: Rectificando edicto anterior se hace saber: Constitución: escrs. 82 (16/4/10) y 210 (29/9/14). Soc. no comprendida-Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 26.575

DAASONS S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 5/11/013, protocolizada en escr. 61 (26/9/14) y por finalización de mandato, se designó nuevo Directorio: Pte. Alfredo Gerónimo Dagna. Vice: Marcelo Pedro Dagna. Dir. Suplente: Elvira Goveo de Dagna. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 26.577

AGUAS DE CONFLUENCIA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 415 (26/9/14) por 99 años desde registro. Domicilio: Paraná 70, ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Nicolás Aldo Macchi, 34 años, soltero, DNI 27.831.829, empleado, Néstor Aldo Macchi, 68 años, divorciado, DNI 5.512.107, comerciante, los 2 args. domicilio Jacksonville 441 de Ba. Ba. Objeto: Financiar/realizar operaciones financieras, con aporte de capitales/dinero propio, en operaciones de su actividad v obieto. Participar/invertir en sociedades por acciones, préstamos a particulares, constituir prendas, hipotecas, otros derechos reales, compraventa de títulos/acciones, no realizará operaciones de la Ley 21.526 ni las requieren el concurso del ahorro público. Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar inmuebles, incluso en P.H. toda operación inmobiliaria, incluso fraccionar/lotear parcelas para vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas/ ganaderas. Toda operación sobre inmuebles, incluso su administración. Constituir fideicomisos en el marco de la Ley 24.441, inmobiliarios/de administración, constituirse en fiduciaria para construir viviendas, aún las afectadas a la Ley 13.512, su venta en la forma que considere oportuna, aún por contratos de leasing; actuar como fiduciaria en fideicomisos de administración, con excepción de fideicomisos financieros. Capital: \$ 2.800.000. Cierre Ejercicio: 31 julio Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 3 suplendecisión asamblea Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Nicolás Aldo Macchi. Director Suplente: Néstor Aldo Macchi Soc. no comprendida- Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 26.576